

# DPTO

# CCSS

SOCIOLOGÍA  
ANTROPOLOGÍA  
CIENCIA POLÍTICA  
Y GOBIERNO

21

**Hacia un entendimiento de la  
conflictividad social: Las protestas  
contra la minería en Puno - 2011**

**Omar Cavero**

Diciembre, 2014

DEPARTAMENTO DE  
**CIENCIAS SOCIALES**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

Cuaderno de trabajo N° 21

Departamento de Ciencias Sociales.  
Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Av Universitaria 1801, San Miguel.

Impreso en Lima, Perú

**K&J**

**Soluciones Gráficas** de Elit León A.  
Calle Santa Francisca Romana 395 - Lima.  
elit.leon@gmail.com

Hecho el Deposito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-18188  
Diciembre, 2014

Distribución gratuita

# Hacia un entendimiento de la conflictividad social: las protestas contra la minería en Puno - 2011

Omar Cavero<sup>1</sup>

## RESUMEN

El trabajo realiza un recuento de las protestas que tuvieron lugar en el departamento de Puno entre los meses de marzo y junio del año 2011, sugiere pautas para su explicación y aborda discusiones de fondo en torno a cómo entender los conflictos sociales. A partir del caso, se propone que un entendimiento adecuado de los conflictos sociales debe identificar patrones de conflictividad social, que pueden expresarse o no en acciones colectivas, de modo que se trascienda la sola individualización de los casos y su expresión coyuntural. Se plantea que es preciso atender a la conexión entre procesos sociales de diverso alcance, relaciones de poder, estructura social y entramados institucionales, pues tales elementos constituyen el espacio en el que se realizan y elaboran los intereses grupales e individuales, así como las estrategias de acción. En el caso de Puno, se revisan diversas perspectivas analíticas que ensayan explicaciones de los sucesos y se las pone en diálogo con la discusión teórica del trabajo.

**Palabras clave:** Puno, conflictividad social, conflictos socio-ambientales, acción colectiva, minería.

---

1 Omar Cavero es licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y ha culminado estudios de la Maestría en Economía en la misma universidad. Es docente a tiempo parcial en el Departamento de Ciencias Sociales. Correos de contacto: cavero.omar@gmail.com y omar.cavero@pucp.pe.

## ABSTRACT

The work takes account of the protests in Puno department between March and June 2011, suggests guidelines for explanation and addresses profound debate about how to understand social conflicts. From the case, it is proposed that a proper understanding of social conflicts should identify patterns of conflictivity -which may be expressed or not in collective action- and transcend the identification of cases and their conjunctural expression. It argues that it is necessary to address the connection between social processes of varying scope, power relations, social structure and institutional frameworks, as such elements constitute the space in which individuals and groups perform and produce their interests and strategies. In the case of Puno, the study reviews various analytical perspectives and explanations of events, and those are put into dialogue with the theoretical discussion of the work.

**Keywords:** Puno, social conflict, socio-environmental conflicts, collective action, mining.

# Hacia un entendimiento de la conflictividad social: las protestas contra la minería en Puno - 2011

## Índice

<b>I. Introducción</b> .....	7
<b>II. Los sucesos de Puno: marzo – junio, 2011</b> .....	11
1. Las concesiones mineras de Santa Ana.....	11
2. La población de Huacullani y las poblaciones vecinas en el proceso de concesión .....	14
3. La lucha contra la Zona de Reserva Aymara Lupaca .....	18
4. El Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno .....	20
5. El mapa político electoral regional .....	24
6. Los acontecimientos de la coyuntura de conflicto: marzo – junio del 2011 .....	26
7. Algunas observaciones sobre la forma que toman los hechos y la dinámica del conflicto.....	29
Sobre el alcance del conflicto.....	29
Sobre los discursos y las demandas.....	30
Sobre la relación entre las protestas y la realidad rural .....	32
Sobre la acción colectiva y sus momentos .....	33
Sobre el papel del gobierno central y el ordenamiento jurídico .....	35
<b>III. Análisis de los hechos: ¿qué explica lo ocurrido?</b> .....	36
1. Explicaciones ofrecidas sobre el caso .....	36
Tipo 1: marco institucional, representación y juego político .....	38
Tipo 2: manejo y canalización del conflicto .....	42
Tipo 3: incompatibilidad de visiones, exclusión social e historia .....	43
<b>IV. Balance de las entradas analíticas y consideraciones teóricas sobre el análisis de conflictos sociales</b> .....	45
Sobre la identidad aymara .....	45
Sobre la dimensión estructural del conflicto .....	46
Patrones de conflictividad social.....	48

<b>V. Conclusiones .....</b>	<b>51</b>
<b>VI. Apéndice: apuntes en torno al caso .....</b>	<b>54</b>
1. Sobre la representación y la discusión sobre su relación con los conflictos sociales .....	54
2. Sobre el tejido social local, la acción colectiva y la identidad en Puno rural.....	56
3. Sobre el carácter campesino de la protesta.....	58
4. Sobre la comunicación, lo étnico y la conflictividad social .....	60
<b>VII. Referencias bibliográficas y fuentes.....</b>	<b>64</b>
<b>VIII. Cuadros utilizados .....</b>	<b>67</b>

## I. Introducción<sup>2</sup>.

Entre los meses de marzo y junio del año 2011 un conjunto de protestas sociales paralizaron el departamento de Puno. Lo que nació como algunas protestas de carácter local en contra de una empresa minera en el sur del departamento, pareció tomar un alcance regional a partir del mes de mayo de ese año.

Junto a la demanda de cancelación de las concesiones mineras otorgadas al proyecto Santa Ana de la empresa canadiense Bear Creek Mining Company (BCMC), el Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur<sup>3</sup> también defendió hasta el final una consigna por demás ambiciosa, pero eficiente para abrir la posibilidad de una solidaridad regional que incluyera a la zona norte: la anulación de las concesiones mineras y petroleras en todo el territorio puneño<sup>4</sup>.

A juzgar por la cantidad de acciones colectivas que tuvieron lugar en varias zonas del departamento entre los meses de mayo y junio bajo la consigna anti-minera<sup>5</sup>, el objetivo parecía haberse cumplido.

Los acontecimientos, asimismo, tomaron una importancia nacional pues coincidían con la recta final de las campañas electorales presidenciales

---

2 El presente trabajo se enmarca en la labor realizada por el grupo de trabajo “Orden, justicia y conflictos” del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, impulsado por la Dra. Narda Henríquez. Para su realización ha sido fundamental el apoyo de la Defensoría del Pueblo mediante su Oficina Defensorial en Puno, a cuyo dossier de documentos pude acceder. Les quedo muy agradecido. Expreso también mi gratitud al apoyo brindado por Jaime Núñez Wawasoncco, Marco Antonio Ccamapaza, Javier Torres, Aldo Santos y el Presidente regional de Puno, Mauricio Rodríguez, por el tiempo brindado y, en el último caso, por darme además las facilidades para acceder a documentos del Gobierno regional. Finalmente, este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de Martín Bustamante y Katherine Sarmiento, cuyo eficiente apoyo en la sistematización de información periodística y artículos de opinión fue fundamental.

3 A partir de ahora, Frente de la Zona Sur.

4 Si bien Walter Aduviri, principal dirigente del Frente de la Zona Sur, en entrevista brindada al periodista Beto Ortiz el 15 de junio del 2011 se desdice y señala que el pedido fue sólo para la zona sur de Puno, la ordenanza 005 del Consejo Regional, que parte de una propuesta presentada por el Frente al Consejo, y que recogía la consigna general de las protestas, sí planteaba la anulación de todas las concesiones mineras y petroleras en la región.

5 Entre los meses de mayo y junio la Defensoría del Pueblo registra doce conflictos activos de tipo socio-ambiental en la región, relacionados a la coyuntura generada por las protestas iniciales de Frente de la Zona Sur. En cinco de tales casos hay un pedido explícito de cancelación de todas las concesiones mineras y petroleras, como adhesión a la plataforma del Frente.

que enfrentaban, ad portas de la segunda vuelta, a Keiko Fujimori y Ollanta Humala. Según los sondeos de opinión, Fujimori tenía especial fuerza en Lima y Callao y en la zona oriente del país. Humala contaba con una alta intención de voto sobre todo en los departamentos de la sierra central y sur<sup>6</sup>.

En Puno se esperaba una votación abrumadoramente mayoritaria a favor del ex comandante Humala. Por tal razón, el poco interés que puso el gobierno de Alan García, aún en curso, por solucionar las demandas de los manifestantes de la zona sur del departamento, sugería para algunos la posibilidad de que el entonces presidente, principal enemigo político de Humala, estuviera buscando que las elecciones en Puno fueran canceladas por falta de garantías para su realización. La extraña ausencia de fuerzas policiales los días 26 y 27 de mayo en la ciudad de Puno, cuando se dieron saqueos y quemas de locales públicos y privados, daba mayor importancia a tal hipótesis.

El conflicto, que parecía escalar en una suerte de ola de protestas contra la minería en la región, era también importante por los temas de fondo que expresaba. Ponía de relieve en la agenda política y académica algo bastante presente durante el gobierno de Alan García: en primer lugar, la relación entre conflictos sociales y actividades extractivas; y, en segundo, la aparente correlación entre este tipo de conflictos -denominados por la Defensoría del Pueblo (DP) como socio-ambientales- y el crecimiento macro-económico, apoyado en gran medida en la extracción y exportación de minerales<sup>7</sup>.

Se trata, además, de una problemática de especial relevancia por la recurrencia de situaciones de violencia y su correlato en pérdidas de vidas humanas. Las seis víctimas mortales que deja como saldo el conflicto en Puno, estudiado aquí, no son parte de un caso extraño.

---

6 Informe de la encuesta de intención de voto presidencial realizada por el Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP), 7 de mayo del 2011.

7 Según el Sistema de Información Económica del INEI, si se toma como año base el 2007, la participación promedio de la extracción minera y petrolera entre los años 2001 y 2011 en el PBI total (desde el 2009 se trata de proyecciones) es de 14.5%. Según el MEM, en el 2011 el total de las exportaciones mineras del Perú marcaron la cifra record de US\$ 27.361 millones, superior en 22.12% a las ventas mineras del 2010 (US\$ 21,723). Asimismo, según el BCP el 58% de las inversiones entre el 2011-2013 han sido en proyectos mineros y de hidrocarburos (Perú21, 07/12/11). Aunque es necesario realizar un análisis más riguroso, el hecho de que entre el 50% y 60% de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo sean de tipo socio-ambiental entre los años 2010 y 2011, sugiere una asociación entre aquella conflictividad y el protagonismo del sector primario exportador en la economía peruana.

Basta recordar el trágico saldo de treinta y tres personas fallecidas, 200 heridos y un desaparecido, que dejó el denominado “Baguazo” en el 2009 y los 191 muertos en conflictos sociales<sup>8</sup> que se registran en el periodo de gobierno que acaba de culminar.

Lo sucedido en Puno, entonces, se ubica en una problemática mayor: la conflictividad social vinculada al cuestionamiento de determinados sectores de la población a la actividad minera y petrolera. Como hemos visto, no es un problema menor y reta de forma directa tanto al Estado peruano (pues interpela al actual proyecto de desarrollo, bastante apoyado en la exportación primaria) como a las Ciencias Sociales (pues pone sobre la mesa un fenómeno social que implica a millones de peruanos y tiende a ponerse en el centro de la agenda política del país, por las consecuencias ya mencionadas).

¿Qué sucedió exactamente en Puno? ¿Cómo interpretarlo? ¿Cómo logran confluir tantas demandas diversas en una plataforma regional anti-minera?<sup>9</sup> ¿Qué nos dice este caso sobre el fenómeno de fondo en que se enmarca, la conflictividad social, y cómo entenderlo?

La investigación que aquí se presenta aborda tales preguntas y tiene, por ello, tres objetivos: i) reseñar los acontecimientos que tuvieron lugar en el departamento de Puno entre los meses de marzo y junio del año 2011, ii) discutir críticamente las explicaciones ofrecidas por diversos autores y actores y iii) proponer un enfoque analítico que permita trascender los casos individuales de conflicto para dar cuenta de los fenómenos en que tales casos se encuentran enmarcados.

Para abordar los objetivos, el presente trabajo se ha basado, sobre todo, en fuentes secundarias:

---

8 “El jefe de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Víctor Caballero Martín, informó que durante el pasado gobierno la cifra de muertos en conflictos pasados ascendió a 191 personas”. (La República, 29/08/11).

9 El año 2010 los comuneros de Huambo, en las alturas del departamento de Ancash, iniciaron medidas de protesta contra una empresa minera que había concesionado una zona que estaba muy cercana a la laguna Conococha (la empresa minera era Chancadora Centauro SAC). Sin embargo, la solidaridad regional que generó no llegó a tomar la forma de un rechazo total a la minería ni a articular otras agendas. Lo mismo parece verse en el departamento de Cajamarca, donde el gobierno regional (liderado por Gregorio Santos) encabeza una lucha contra el proyecto Conga de la empresa Yanacocha, pero el apoyo masivo a esta consigna tampoco ha desembocado en un rechazo total a la actividad minera. En ese aspecto, entonces, aparentemente Puno es un caso particular.

- a. noticias de Noticias SER<sup>10</sup>, del diario Correo Puno y de Radio Pachamama;
- b. actas del Consejo regional de Puno de los meses de marzo, abril, mayo y junio;
- c. múltiples documentos que forman el dossier de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, donde se hace seguimiento a los conflictos que ocurren en la región;
- d. normas legales que fueron consideradas relevantes para el caso; y
- e. artículos, columnas de opinión y participaciones públicas de observadores y analistas que han buscado interpretar los sucesos en cuestión.

La información fue recogida durante el año 2011. También se recurrió, aunque en menor medida, a comunicaciones personales con informantes calificados, entre ellos analistas y actores sociales vinculados directamente con los acontecimientos.

El presente texto ha sido organizado como sigue. La sección segunda realiza un recuento de los hechos que configuran los conflictos que se dieron entre marzo y junio del 2011 en el departamento de Puno, con el objetivo de brindar los elementos necesarios para proponer un análisis de lo ocurrido.

Aquel análisis tiene lugar en la tercera sección. En ella se realiza una revisión crítica de las explicaciones ensayados en la literatura académica y en el periodismo de opinión sobre cómo interpretar lo sucedido en Puno. En tal repaso se identifican los marcos analíticos y se revisan las implicancias teóricas de los mismos para el análisis de los conflictos sociales.

La cuarta sección aborda el último objetivo. En ella se exponen un conjunto de reflexiones teóricas con la finalidad de contribuir al afinamiento de la agenda académica de la investigación sociológica de los conflictos sociales y de la acción colectiva, sobre todo en casos como el de Puno, que se caracteriza por el aparente rechazo total a la minería, por una importante presencia campesina y por la apelación a la identidad étnica aymara en la zona sur del departamento, entre otros rasgos.

---

10 De la Asociación Servicios Educativos Rurales (SER).

Por último, el apéndice ofrece un conjunto de apuntes sobre las características del caso analizado y las consideraciones analíticas que de él pueden obtenerse para el abordaje de casos similares. En la línea de la cuarta sección, el apéndice abre líneas de investigación futura y fortalece el análisis desarrollado a lo largo del texto.

## II. **Los sucesos de Puno: marzo – junio, 2011<sup>11</sup>**

A continuación se presenta una breve reconstrucción del conflicto que tiene como a uno de los protagonistas al Frente de la Zona Sur. Se buscará dar cuenta de: a) la historia de la concesión dada a la empresa BCMC, b) la constitución del Frente de la Zona Sur y la trayectoria de algunos de sus principales actores, c) el escenario político regional el año 2011 y d) la relación entre las organizaciones sociales que protagonizan la protesta y el gobierno central entre los meses de marzo y junio.

### **1. Las concesiones mineras de Santa Ana**

El año 2000 se registró en el Centro de Documentación del Registro Público de Minería el petitorio minero llamado Santa Ana <sup>12</sup>, ubicado en el distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito, Puno. El petitorio fue hecho por el representante legal de la empresa ASC PERU LOC – Sucursal Perú, empresa peruana subsidiaria de la transnacional Apex Silver Mines Corporation, constituida bajo las leyes de las Islas Cayman (Reino Unido), interesada en explotar los yacimientos de plata aparentemente presentes en el subsuelo del distrito.

En ese momento eran dos los principales impedimentos legales que la empresa debía enfrentar si pretendía ganar la concesión minera y así

---

11 La presente reconstrucción tiene dos límites. El primero es que en los medios de prensa locales existe muy poca información sobre el juego político distrital, la dinámica comunal y de centros poblados y los discursos y recursos organizativos de actores no protagonistas pero importantes para explicar los hechos. El segundo límite es que los medios de prensa y los documentos oficiales no recogen información suficiente sobre las estrategias concretas tomadas por la empresa BCMC: si bien puede reconstruirse la estrategia general de la empresa a partir de identificar qué normas eran un impedimento para que se inicien las exploraciones y cómo estas fueron enfrentándose, las acciones de funcionarios de la empresa, funcionarios públicos, aliados políticos a nivel regional y nacional, contactos a nivel local, etc. no han podido observarse. Es necesaria una investigación posterior que profundice en los pormenores del funcionamiento de las redes de poder tejidas por diversos actores con intereses en pugna.

12 N° de registro: 01-00258-00.

pasar al proceso de exploración. El primero era el Artículo N° 71 de la Constitución Política del Perú, que establece que:

*(...) dentro de cincuenta kilómetros de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por título alguno, minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni fuentes de energía, directa ni indirectamente, individualmente ni en sociedad, bajo pena de perder, en beneficio del Estado, el derecho así adquirido. Se exceptúa el caso de necesidad pública expresamente declarada por decreto supremo aprobado por el Consejo de Ministros conforme a ley. (Art. N° 71, Constitución Política del Perú).*

Parte de los yacimientos mineros se encuentran, en efecto, a menos de 50 kilómetros de la frontera con la República Plurinacional de Bolivia. En consecuencia, la concesión no podía ser otorgada.

Como puede apreciarse en el artículo citado, la única forma de sortear esa restricción es que el Consejo de Ministros declare de necesidad pública la explotación del yacimiento. Así lo solicitó la empresa a la Dirección General de Minería, dado que a través de ésta podía hacerse el pedido formal al Ministerio de Energía y Minas (MEM). No obstante, la Dirección consultó antes al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. La respuesta fue negativa: se alegaron razones de seguridad y defensa nacional. Como resultado, se denegó la solicitud de la empresa y en febrero del 2001 el petitorio fue declarado extinto.

Aun si la empresa hubiera obtenido el decreto supremo solicitado, ésta habría tenido que enfrentar un segundo impedimento: otra parte de los yacimientos se encontraba debajo de la Zona Reservada Aymara Lupaca, constituida en marzo de 1996 mediante el decreto supremo N°002-96-AG, con el argumento de que:

*(...) en los distritos de Desaguadero, Quelluyo, Zepita, Huacullani y Pizcoma de la provincia de Yunguyo, y el distrito de Mazocruz de la provincia de Chucuito, en el departamento de Puno, se encuentra un área que alberga recursos naturales altoandinos, con especies de fauna y flora silvestres en vías de extinción y otras endémicas, e importantes recursos culturales preincas como las ruinas de Tanka Tanka de la Cultura Lupaca, conformado por chullpas, torres funerarias, fortificaciones y otros vestigios que deben ser investigados y estudiados (...). (Art.1., DS N°002-96-AG).*

Si bien el decreto señala que los linderos de la reserva son provisorios

–pues con él se forma una comisión técnica con el encargo de estudiar la zona y proponer una categorización definitiva-, la realización de una actividad extractiva quedaba restringida<sup>13</sup>.

El 26 de mayo del año 2004 se presentó un nuevo petitorio ante la mesa de partes del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC). La solicitud la hizo la ciudadana peruana Jenny Karina Villavicencio Gardini. Dos meses después de iniciado el trámite el INRENA emitió opinión desfavorable<sup>14</sup> y recomendó a la INACC detener el proceso. Sin embargo, algunos meses después la misma institución emitió un nuevo oficio señalando que se estaba revisando la categorización de la Reserva y que se sabrían los límites a finales de año<sup>15</sup>. El trámite, así, quedó en suspenso hasta que se determinen los límites definitivos.

Recién a inicios del año 2006, el 21 de enero, se emitió el Decreto Supremo N°003-2006-AG, que precisa “la superficie real de la Zona Reservada Aymara Lupaca”. La norma formaliza la culminación del proceso de conformación de la Zona Reservada: quedaron fuera 238,234.78 has. del trazado inicial y se incorporaron 175,941.69 has. nuevas. Entre las hectáreas desafectadas se encontraba una parte del petitorio minero. Así, el INACC finalmente otorgó la concesión a Karina Villavicencio el 28 de abril del 2006. Las concesiones fueron: Karina 9-A, Karina 1, Karina 2 y Karina 3<sup>16</sup>.

En paralelo, sin embargo, Villavicencio inició el 28 de junio del año 2005 el proceso de transferencia de su petitorio a la empresa minera BCMC, de nacionalidad extranjera. Aquella transferencia se concreta a fines de julio del 2006, aproximadamente tres meses después del otorgamiento de la concesión<sup>17</sup>.

Pero otra parte del área comprendida en el petitorio minero aún no podía ser entregada por encontrarse a menos de 50 kilómetros de la frontera boliviana. Sin embargo, el 29 de noviembre del año 2007 se

---

13 Según la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, la aprobación de estudios ambientales de actividades de exploración minera están sujetos a la opinión favorable del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), entre otras restricciones.

14 Informe técnico N°286-04-INRENA-IANP-DOANP.

15 Oficio N°837-2004-INRENA-J-IANP.

16 Resolución Jefatural N°1856-2006-INACC/J.

17 Conviene aquí tener presente la denuncia del congresista puneño Yony Lescano, quien señala que Villavicencio habría trabajado desde el inicio con BCMC.

emitió el DS 083-2007-EM, que decreta:

*Declarar de necesidad pública la inversión privada en actividades mineras a fin de que BEAR CREEK MINING COMPANY SUCURSAL PERÚ, pueda adquirir y poseer concesiones y derechos sobre minas y recursos complementarios para el mejor desarrollo de sus actividades productivas, dentro de los cincuenta (50) kilómetros de la frontera sur del país, en los lugares donde se ubican los derechos mineros que se detalla en el artículo 2° del presente decreto supremo. (DS 083-2007-EM).*

En el Considerando de la norma se apela a la Ley general de minería, que establece que la industria minera es de utilidad pública, a la Ley marco para el crecimiento de la inversión privada y al artículo sétimo de la Constitución, que garantiza el derecho a la protección de la comunidad, pues se señala que la inversión trasciende el interés privado y promueve el bienestar de la población. Así, el decreto autoriza la adquisición de los derechos mineros (Ver Cuadro 1).

Con aquel decreto y con la delimitación final de la Zona de Reserva Aymara Lupaca, el año 2007 el conjunto de concesiones pasó a llamarse “proyecto minero Santa Ana” y a estar completamente en propiedad de la empresa canadiense. Un año después, en noviembre del 2008, la Defensoría del Pueblo registraría por primera vez el conflicto entre el Frente de la Zona Sur y la empresa.

Según la página web oficial de la empresa, sus yacimientos en Corani (Carabaya) y Huacullani (Chucuito) “contienen más de 500 millones de onzas de plata de las que cerca de 330 millones están en reservas”<sup>18</sup>. En particular, de Santa Ana se estima obtener luego de once años de duración de la explotación, ganancias netas de 173 millones de dólares. Se trata entonces de un proyecto de mediana minería y de corta duración.

## **2. La población de Huacullani y las poblaciones vecinas en el proceso de concesión**

Pocos días antes de que Karina Villavicencio presentara el petitorio ante la INACC, los ingenieros César Ríos y Juan Contreras, en representación

---

18 “Bear Creek Mining’s Corani and Santa Ana Projects (subject to disclosure from June 25th 2011 press release) contain more than 500 million ounces of silver of which over 330 million ounces are in reserves providing near-term production potential and excellent leverage to silver prices”. Tomado de: [www.bearcreekmining.com](http://www.bearcreekmining.com).

de Villavicencio, tuvieron una reunión con “las autoridades comunales, políticas, educativas, judiciales y población en general”<sup>19</sup> de Huacullani en la sala de sesiones de la municipalidad distrital, donde presentaron el proyecto de inversión y buscaron el respaldo de la población.

Hubo dos puntos de agenda en aquella reunión. El primero fue el pedido de los representantes de Villavicencio de que la empresa y la población, en conjunto, soliciten al INRENA, al Congreso de la República, al MINAG y al MEM, la modificación del DS. 002-96-AG, que creaba la Zona Reservada Ayamara-Lupaca, pues estando aquella norma vigente no podría conseguirse la concesión. El segundo punto fue la presentación de compromisos por parte de la empresa ante la población.

Según el acta, el proyecto de inversión fue recibido con mucho entusiasmo por los participantes de la reunión, en particular por el alcalde de la municipalidad distrital, Manuel Llanos:

*(...) el señor Alcalde de la municipalidad distrital de Huacullani, tomó la palabra y dirigiéndose a las autoridades políticas presentes, judiciales, educativas, comunales y población en general, manifestó expresamente que el distrito de Huacullani y sus comunidades en la actualidad estaban atravesando una situación caótica y exasperante debido a la falta de trabajo y apoyo socio-económico, por lo que era necesario y oportuno generar una actividad que conlleve a la generación de puestos de empleo que permita beneficiar a la población en general y sus comunidades, permitiendo también que los beneficiarios tengan un ingreso económico que les permita cubrir sus necesidades primarias, principalmente las necesidades educativas de sus hijos (...)*

Por su parte, los representantes de Villavicencio señalaron que:

*(...) estarían en posibilidad de invertir varios millones de dólares para desarrollar la actividad minera en su modalidad de exploración y explotación, dar trabajo a la población del distrito de Huacullani y sus comunidades de acuerdo a su capacidad y la necesidad de la empresa (...).*

Se acordó aceptar la solicitud de la empresa y se concluyó que

---

19 “Acta de acuerdo de autoridades políticas, comunales y población en general del distrito de Huacullani”. (INACC, 18/05/04).

los miembros de la reunión consideraban *de necesidad pública la modificatoria [del decreto que crea la reserva] debido a la falta de empleo y dejaron constancia de que en la Zona no existen restos arqueológicos, ni flora ni fauna silvestre en extinción que amerite protección*. El acta tiene las firmas del alcalde, de los tenientes gobernadores, de los jueces de paz, de los regidores y de quien representaba a la junta vecinal.

Aquel documento es el que los representantes de BCMC citan con frecuencia para mostrar que su proyecto de inversión, tras adquirir la concesión de Villavicencio, sí contaba con “licencia social”.

Sin embargo, la participación de la población en las reuniones que se convocaron para explicar los pormenores del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) parece haber sido mínima. Un informe de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Puno, elaborado para la presidencia regional el año 2011, señala lo siguiente:

*En el plano del área de influencia social (AIS), aparecen 5 comunidades: Challacollo, Ancomarca, Ingenio, Arconoma, Alto Aracachi y el distrito de Huacullani; según las actas de estos talleres demuestran que no hubo una real participación de la población, porque asistieron a los talleres 23, 55, 67 y 150 personas en el mejor de los casos. Además se verifica en los formatos de preguntas de los talleres participativos, el desconocimiento acerca del proyecto, generando desconfianza y preocupación en los participantes. Asimismo, el proyecto no considera a los afectados cuencas abajo que sufrirán efectos negativos por la contaminación de aguas por la mineralización de roca suelta (o con poca ley de plomo) que afectará a poblaciones que hacen uso de agua subterránea y superficial para consumo de animales, pesca, de pastoreo, riego y consumo humano<sup>20</sup>.*

El informe llama la atención sobre dos temas fundamentales. Primero, las poblaciones aledañas a la zona del proyecto, que podrían verse afectas, no fueron incluidas en las reuniones. Segundo, existen serios riesgos de contaminación del agua si se concreta la actividad minera.

El primer punto es confirmado por la información que brindó BCMC a la DP al ser consultada sobre los acuerdos sociales suscritos por la empresa con las comunidades del área de influencia entre los años 2009 y 2010. La empresa confirma que son esas las comunidades

---

20 Documento titulado “Situación actual del proyecto Santa Ana”, presente en dossier de documentos compartido al autor por el presidente regional Mauricio Rodríguez.

con las que se realizaron tales acuerdos (ver Cuadro 2). Como podía preverse, las primeras acciones colectivas de protesta registradas contra el proyecto Santa Ana fueron protagonizadas por sectores de las poblaciones de distritos aledaños a Huacullani.

Según un expediente de la Fiscalía provincial mixta de Desaguadero, la empresa denunció que el día 14 de octubre del año 2008, *una turba de aproximadamente dos mil personas* de comunidades campesinas de los distritos de Pizacoma, Kelluyo y Santa Rosa Mazocruz habrían saqueado y quemado el campamento de Santa Ana en la comunidad de Concepción Ingenio, en Huacullani. Según la denuncia fiscal:

*(...) en fechas anteriores al catorce de octubre del año dos mil ocho, los denunciados, algunos de ellos aprovechando su condición de autoridades municipales y algunos docentes de los distintos centros educativos, habían promovido una organización multisectorial con la finalidad de protestar contra la empresa minera Santa Ana – BEAR MINING COMPANY; para cuyo fin promovieron una serie de reuniones en las distintas comunidades campesinas de los distritos de Pizacoma, Kelluyo, Mazocruz y otros con la finalidad de utilizar a los comuneros y que en efecto lograron agrupar a un aproximado de dos mil personas (...) [una protesta que habría generado] el consiguiente incendio y los daños ocasionados en el campamento minero (...).<sup>21</sup>*

En el mismo expediente se acusa a un grupo de personas específicas como autores intelectuales o directos. Más adelante, en julio del año 2009, se registra una nueva denuncia que implica prácticamente a las mismas personas, que son acusadas de haber invadido tierras de la comunidad de Justani, del distrito de Zepita. Los acusados habrían barbechado el terreno con tractores, dejándolo inútil para el pastoreo.

Ambas denuncias fueron archivadas por ausencia de pruebas suficientes<sup>22</sup>, pero permiten concluir que existían tensiones entre el distrito de Huacullani y los poblados aledaños ubicados en los distritos de Pizacoma, Kelluyo y Mazocruz antes de que estallara el conflicto vinculado al proyecto Santa Ana. Asimismo, puede concluirse también que BCMC no contempló la posibilidad de que precisamente de estos poblados provinieran las medidas de protesta iniciales contra el proyecto minero.

---

21 Expediente N°0084-2009, Resolución N°004-2009.

22 Caso 2706155001-2010-49-0, Disposición N°03.

Estos antecedentes son importantes para entender la conformación del Frente de la Zona Sur: varios de los acusados en estas denuncias figuran como dirigentes importantes de este Frente, que durante el año 2011 logra expulsar a la empresa minera y que tuvo su principal fuente de apoyo en los distritos aledaños a Huacullani.

### **3. La lucha contra la Zona de Reserva Aymara Lupaca**

Entre agosto del año 2006 y mediados del 2009 varios distritos de la provincia de El Collao iniciaron un conjunto de acciones orientadas a derogar o modificar los decretos DS 002-96-AG y DS 003-2006-AG, que daban carácter legal a la Zona Reservada Aymara Lupaca.

En febrero del año 2007, en Ilave, capital de la provincia de El Collao, se elaboró un memorial dirigido al ministro de Agricultura, Juan José Salazar, que solicita la *inmediata derogatoria* de los citados decretos, por atentar:

*(...) contra nuestros intereses como pobladores netamente productores de camélidos sudamericanos y es más contra el derecho de tierra y territorio que viola los tratados internacionales como es el convenio 169 (de la OIT) por todo ello nos manifestamos y rechazamos categóricamente toda norma de esa categoría, también ponemos de su conocimiento que viene agilizando la gestión de derogatoria de dichos decretos una comisión delegada por las comunidades y de la población en general que dicho sea de paso que la comisión han sido burlados por las autoridades de inrena en lima y por su propia autoridad y por el viceministro de agricultura por ello nos sentimos indignados por la actitud mostrada, y demandamos nuestro rechazo a los funcionarios de Inrena que ni siquiera tiene la voluntad de derogar dichos decretos. (Memorial N°003-2007, Ilave, febrero del 2007).*

El documento presenta también un anteproyecto de derogatoria y anuncia la posibilidad de tomar *otras medidas radicales puesto que esto no es de ahora y no se ve la voluntad de derogar*. El memorial es firmado por los alcaldes de los distritos de Ilave, Santa Rosa Mazocruz, Pilcuyo, Conduriri y Capaso, por tenientes gobernadores de esos distritos y por los miembros de la denominada Comisión Derogatoria Reserva Aymara Lupaca. Uno de los firmantes de esa comisión es Walter Aduviri, quien será más adelante el principal líder del Frente de la Zona Sur.

El mismo año, el 15 de marzo, en la línea del memorial, el I Foro de la Nación Aimara, realizado en el auditorio de la Municipalidad provincial de

El Collao, en llave, acuerda sumarse al pedido de derogatoria apelando a los mismos argumentos. Esta vez el número de firmantes es mayor. El pronunciamiento incluye a los alcaldes de los mismos distritos, una importante cantidad de tenientes gobernadores y diversos dirigentes de organizaciones sociales, como la Asociación de Productores de Camélidos Andinos Cordillera Blanca.

En adelante, las acciones orientadas a derogar las normas que sostenían la Reserva, prosiguieron en dos direcciones. Se utilizaron mecanismos institucionales formales, como la emisión de memoriales y la presentación de una acción popular en el Poder Judicial contra los decretos; y se buscó articular a las organizaciones campesinas y a la municipalidad distrital para ejercer medidas de presión.

Es interesante notar que ambas estrategias tienen presente un discurso en el que la población se reconoce a sí misma como parte de la nación aymara y, en consecuencia, reclama el respeto de sus territorios ancestrales, apoyándose en la legislación nacional e internacional sobre comunidades campesinas y pueblos indígenas.

En diciembre del año 2007 se formaron tres comités de lucha: de Defensa Territorial y Contaminación Minera, de Derogatoria de la Reserva Aymara Lupaca y de Defensa de los Recursos Hídricos. Los tres actuarían en representación del distrito de Santa Rosa Mazocruz y fueron formados mediante acuerdo unánime del concejo distrital<sup>23</sup>. Walter Aduviri, natural de este distrito, es elegido como presidente del Comité de derogatoria.

En el acta se estipula también que los comités se integrarían a una estructura mayor, el Comité de Lucha Regional. Al parecer, el Comité es el principal antecedente organizativo al Frente de la Zona Sur. Por ejemplo, en un oficio enviado por Aduviri a gobierno regional de Puno rechazando el censo regional del suri –como parte de los estudios dentro de la Reserva-, por considerarlo una provocación, el dirigente firma presentándose también como *miembro del Comité de Lucha Reg. Sur Puno*.

Los decretos, finalmente, fueron derogados en agosto del 2009<sup>24</sup> y con ellos la Reserva. La lucha contra la Reserva es el antecedente

---

23 Acuerdos de Concejo N°090-2007-C/MDSRM, N°091-2007-C/MDSRM y N°092-2007-C/MDSRM.

24 DS N°015-2009-MINAM, 27/08/09.

inmediato a las acciones del Frente de la Zona Sur el año 2011.

#### **4. El Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno**

Las acciones colectivas llevadas a cabo por el Frente de la Zona Sur, con presencia en las provincias de El Collao, Chucuito y Yunguyo, fueron las más significativas para darle forma a la coyuntura de conflicto analizada en este trabajo.

No ha podido realizarse una investigación de campo profunda que permita reconstruir la historia de esta organización –aquello escapaba a las posibilidades de este trabajo-, pero a partir de noticias de medios de comunicación regionales y algunos testimonios, puede afirmarse que esta organización adquiere relevancia el año 2008.

Según la información recogida, el año 2008 el Frente de la Zona Sur hace suya la protesta contra el proyecto minero Santa Ana por temor a los daños en el medioambiente –la contaminación de las aguas del río Callaccame es el riesgo más importante- y coloca como centro de su discurso el rechazo a la minería.

Ese año se registran las primeras protestas en Huacullani. Algunas fueron objeto de denuncias posteriores, como ya se mencionó. Pero entonces el dirigente con mayor presencia pública no era Walter Aduviri, sino Hugo Llano.

El discurso de Llano, con bastante arraigo en la organización, presentó la oposición a las empresas mineras como parte de una histórica lucha de los pueblos originarios por hacer respetar sus territorios ancestrales. El rechazo a la minería sería parte de un conflicto mayor entre la nación aymara y un Estado criollo ilegítimo, visto como la continuidad de la dominación colonial en la vida republicana<sup>25</sup>.

La minería simboliza, así, el despojo del territorio, el saqueo de los recursos, el atropello del pueblo aymara; un atropello protagonizado por

---

25 El discurso de Aduviri, una vez asumido el liderazgo del Frente de la Zona Sur, tenía el mismo tenor: “Esta lucha es una lucha justa y reivindicativa del pueblo aymara. El pueblo aymara nunca se había unificado así como se ha unificado, lo que hay que entender es que el pueblo aymara es una nación que tiene historia, que es anterior al imperio incaico y no sólo eso, tiene una resistencia de 518 años, antecede a la creación del estado peruano, y se han atentado a sus derechos a la tierra y territorio” (Entrevista a Aduviri en Panamericana televisión, 15/06/11).

un Estado que defiende sobre todo intereses extranjeros. La minería, además, se opondría directamente a las actividades agrícolas de los pueblos originarios, pues requiere tierras y agua.

El mensaje es claro: con minería no podría lograrse el Buen Vivir (*Suma Qamaña*, en aymara), por lo que oponerse a la actividad minera es librar una batalla desde los pueblos originarios por el respeto del territorio y por un desarrollo inspirado en los patrones culturales de la nación aymara.

El discurso reseñado está presente también en una de las organizaciones etnopolíticas<sup>26</sup> andinas más importante el año 2008, la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), impulsora del Movimiento Cumbre de los Pueblos (MCP), que decidió ese año llevar a cabo el Levantamiento de los Pueblos el 12 de octubre, día de conmemoración de la resistencia indígena<sup>27</sup>.

El levantamiento buscaba generar las condiciones para una politización nacional de la identidad étnica indígena. Recordemos que el paro amazónico protagonizado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), que tuvo su más trágico momento el 5 de junio en el denominado “Baguazo”, había posicionado el discurso etnopolítico y configuraba un escenario que hacía posible pensar en una articulación nacional de las fuerzas sociales anti-neoliberales. En Cusco y Apurímac llegaron a darse fuertes movilizaciones con un alto componente indígena.

Hugo Llano en ese momento, como parte del Comité de Lucha de la Zona Sur, formaba parte de las coordinaciones para impulsar la Cumbre de los Pueblos de la Macro Región Sur del Perú, el espacio regional encargado de impulsar el levantamiento<sup>28</sup>.

En ese contexto el 14 de octubre se llevó a cabo la protesta, que contó –según el expediente presente en la Fiscalía, ya citado– con cerca de tres mil pobladores de los distritos aledaños a Huacullani y el protagonismo de Llano. Los manifestantes tomaron el campamento de

---

26 Organizaciones que ubican como el centro significativo de su identidad política a su identidad étnica indígena.

27 Más información al respecto en: <http://www.cetri.be/spip.php?article929>.

28 “Pueblos del Sur se sublevarán contra Alan García”. Los Andes, 16/09/08.

Santa Ana, donde la empresa BCMC hacía trabajos de exploración<sup>29</sup>.

El contexto reseñado es importante tenerlo en cuenta para notar que la dirigencia del Frente de la Zona Sur tiene una visión política que trasciende el solo rechazo a una empresa minera. Los dirigentes buscarán generar un movimiento que sobrepase la escala local y crezca orgánica y discursivamente a nivel regional. Tiene completo sentido, entonces, apelar a la identidad aymara, organizar un frente de la zona sur –donde está la mayoría de la población aymara del departamento- y buscar la cancelación de todas las concesiones mineras en la región.

Cuando Walter Aduviri asume la presidencia del Frente de la Zona Sur durante el año 2011, seguirá esa agenda. Llano ese año postula sin éxito al Congreso de la República con el partido Perú Posible (PP). Algunos testimonios sugieren que la decisión de Llano de acercarse a PP, un partido de derecha liberal, debilitó al Frente y marcó una división entre un sector aliado a Llano -dispuesto a adoptar posiciones de centro- y otro opositor -dispuesto a mantener la consigna contra la minería. Aduviri habría liderado el segundo sector.

Los testimonios que se toman como base para esta reconstrucción<sup>30</sup> señalan que el liderazgo de Aduviri no adquirió verdadera importancia con la lucha contra la Reserva Aymara Lupaca, sino recién cuando el dirigente protagonizó la oposición política a Mauricio Rodríguez, presidente del gobierno regional.

Al parecer, Rodríguez contó en la primera vuelta electoral con un importante apoyo de organizaciones sociales progresistas y de jóvenes con un discurso etnopolítico. Perdió ese apoyo, sin embargo, cuando moderó su discurso en la segunda vuelta y, sobre todo, cuando al iniciar su gestión defendió la posición de que es posible una minería responsable. En ese momento Walter Aduviri protagonizó algunos incidentes de confrontación directa contra Rodríguez, que lo visibilizaron en los medios de comunicación locales como un líder aymara en oposición al gobierno regional.

En esas circunstancias, a inicios del año 2011 Aduviri buscó acercarse a la lucha social contra el proyecto minero Santa Ana, que tenía lugar

---

29 Aldo Santos también llama la atención sobre el Comité de Lucha de la Zona Sur el año 2008. Véase: <http://aldosantos.blogspot.com/2008/11/escenario-politico-altiplnico.html>.

30 Debe ser contrastado con una investigación de las relaciones de poder y el juego político a escala local.

en los distritos de la cuenca del Callacame aledaños a Huacullani. Aduviri llevó la propuesta de negociar con la empresa un aporte de canon más alto, pero cambió rápidamente su posición al ver que las comunidades eran firmes en su rechazo rotundo a la concesión. La consigna adoptada fue “agua sí, mina no” y Aduviri, por su condición aymara y dado que las comunidades vieron con agrado la fuerza con que defendía las consignas, fue nombrado presidente del Frente. De ahí en adelante, Aduviri encabezó un proceso de adhesión masiva de comunidades aymaras<sup>31</sup>.

Finalmente, cabe comentar aquí una denuncia hecha por los sectores opositores a Aduviri y al Frente de la Zona Sur, que afirma que la organización es impulsada por el Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (MOVADEF), organización que pugna por la liberación del máximo líder del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL), Abimael Guzmán<sup>32</sup>. Según esta denuncia, la lucha contra la minería en el sur de Puno sería una estrategia senderista para hacerse de una base social campesina en la región.

A partir de lo investigado, no hay indicios de que MOVADEF sea la organización responsable de la existencia y de la fuerza del Frente de la Zona Sur. De hecho, es bien sabido que Sendero Luminoso nunca llegó a tener una importante presencia entre las comunidades aymaras<sup>33</sup>. Además, el discurso etnopolítico, bastante presente en las reivindicaciones del 2011, apela a una identidad étnica que excluye –especialmente en Puno– una concepción clasista de la lucha de los pueblos originarios.

Lo que sí es innegable es la presencia de algunos miembros de MOVADEF en momentos de la protesta y también dentro del Frente,

---

31 En este punto el testimonio menciona que Rodríguez habría tenido expresiones negativas contra el pueblo aymara que habrían sido uno de los detonantes de la adhesión masiva de las comunidades.

32 El PCP-SL, de orientación maoísta, protagonizó una insurgencia armada durante la década de 1980 e inicios de la de 1990, donde utilizó como estrategia central el terrorismo y fue responsable de la mayor cantidad de víctimas mortales del conflicto armado interno, la mayoría de ellos campesinos. Su principal líder fue Abimael Guzmán, quien desarrolló la doctrina central que guió al partido, el denominado “pensamiento Gonzalo”.

33 Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Informe final. Lima, 2003. Capítulo 2: El despliegue regional.

pero que no llegaron a tener un rol dirigencial<sup>34</sup>. De acuerdo a algunos testimonios recogidos, la organización utilizó la coyuntura de los días 26 y 27 de mayo, cuando se tomó la ciudad de Puno, para repartir volantes y corear consignas. Sin embargo, su presencia fue más bien marginal y circunstancial.

## **5. El mapa político electoral regional<sup>35</sup>**

Antes de presentar la cronología de los hechos que tienen lugar en los meses clave de la coyuntura, es preciso hacer una breve revisión del mapa político electoral en Puno tras las elecciones distritales, provinciales y regionales de fines del año 2010. Si bien la política no se limita a la competencia electoral, ni las relaciones de poder a escala local y regional se reducen a la política, no pueden perderse de vista las instituciones de representación formal en el Estado, como son las organizaciones que disputan electoralmente las posiciones de poder público. En esta sección revisaremos el mapa político electoral de Puno, con énfasis en las tres provincias en las que el Frente de la Zona Sur tuvo mayor repercusión: El Collao, Chucuito y Yunguyo.

Las dos fuerzas políticas más importantes que compitieron por la dirigir la región fueron el Movimiento regional Reforma Regional Andina Integración Participación Económica y Social Puno (RAÍCES), encabezado por Juan Luque, rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, y el Movimiento regional Proyecto Político Aymaras y Quechuas Unidos e Integrados (AQUÍ), encabezado por Mauricio Rodríguez.

Las elecciones a la presidencia regional contemplan dos vueltas. En la primera, el resultado otorgó 15.2% de votos a Rodríguez y 23.3% a Luque. En la segunda vuelta Rodríguez resultó ganador, pero los resultados de la primera fase otorgaron mayoría legal<sup>36</sup> al movimiento RAÍCES en el Consejo Regional. En el Consejo, con trece regidores

---

34 Es el caso de dos miembros visibles de esta organización: Abraham Cauna y Vasty Lescano. Sin embargo, pasadas las elecciones presidenciales, el 5 de junio Cauna sí asume una representación, la de Huacullani, tras realizarse una asamblea del Frente en esta localidad.

35 En toda esta sección se ha utilizado información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

36 Según el reglamento del Consejo regional de Puno, la mayoría legal es la mitad más uno de los miembros del Consejo. Este tipo de mayoría es de mayor peso que la mayoría calificada, que es la mitad más uno de los miembros hábiles y que la mayoría simple, que es sólo mayoría de votos descontando abstenciones.

—dadas las trece provincias de Puno—, AQUÍ obtiene dos escaños y RAÍCES siete. Los otros cuatro regidores son de diferentes tiendas: Acción Popular, Moral y Desarrollo, Restauración Nacional y Gran Alianza Nacionalista.

Ahora bien, la fuerza electoral de los dos movimientos no se refleja en las provincias del sur de Puno. En El Collao RAÍCES coloca dos regidores en la municipalidad provincial y en los distritos sólo tiene presencia en Pilcuyo, donde tiene la alcaldía y, por lo tanto, cuatro de cinco regidores. AQUÍ en esa provincia tiene igual presencia que RAÍCES, pues tiene la alcaldía de Capaso (en consecuencia, mayoría en su Concejo) y un regidor en Conduriri.

En Chucuito ninguna de las agrupaciones tiene presencia en la municipalidad provincial y a nivel distrital sólo tiene representación RAÍCES, aunque únicamente en el distrito de Desaguadero, donde tienen la alcaldía y cuatro de cinco regidores. En Huacullani —conviene tenerlo en cuenta, dado que ahí se ubica el proyecto minero Santa Ana— la alcaldía está a cargo de Unión por el Perú (UPP).

En la provincia de Yunguyo, RAÍCES tiene la alcaldía provincial y cinco de siete regidores, la alcaldía de los distritos de Cuturapi y Anapia y un regidor en Copani. AQUÍ no tiene ningún cargo público de elección popular en la provincia.

Finalmente, si se observa toda la región, RAÍCES tiene la alcaldía de cinco de trece municipalidades provinciales y AQUÍ sólo de una. A nivel distrital la primera organización tiene la alcaldía de diecinueve distritos, 19.8% del total del distritos, y la segunda, la dirección de doce alcaldías: 12.5%. (Véase el Cuadro 3).

La información de los resultados electorales no es suficiente para determinar la fuerza de las organizaciones políticas en la región. Habría que analizar la permanencia, el comportamiento de las autoridades elegidas en relación a las posiciones políticas de su respectivo movimiento, la relación de los movimientos con las organizaciones sociales, las alianzas o confluencias de intereses con otros movimientos o partidos, el nivel de votación alcanzado por los segundos puestos en la competencia distrital y provincial, etc.

Sin embargo, sí es posible afirmar que las dos organizaciones con mayor presencia en las elecciones regionales, no tienen una fuerza equivalente en las escalas provincial y distrital. En particular, ninguna de las dos tiene una presencia electoral importante en las provincias

de la zona sur. Tales provincias, además, no pueden ser asociadas directamente con alguna fuerza política. Ninguna organización tiene especial primacía en ellas.

## **6. Los acontecimientos de la coyuntura de conflicto: marzo – junio del 2011**

La Defensoría del Pueblo registró el caso desde el año 2008 y lo incluyó en sus reportes mensuales sobre conflictos sociales desde entonces, pero es en marzo del año 2011 cuando se gesta la coyuntura de conflicto que rápidamente escala y genera un escenario de una aparente conflictividad de alcance regional.

El 10 de marzo de ese año, Walter Aduviri acude a una sesión del Consejo regional en su calidad de presidente del Frente de la Zona Sur junto a dos miembros más y solicita usar la palabra. El reglamento del Consejo regional<sup>37</sup> permite que el Consejo otorgue la palabra a algún miembro de la sociedad civil. Al usar la palabra, Aduviri propone un proyecto de ordenanza regional en el que se prohíbe todo tipo de concesiones mineras en la región. El acta de ese día contiene el siguiente fragmento:

*(...) el Consejero Delegado cede la palabra al Presidente de dicha organización Sr. Walter Aduviri Calisaya, para que exponga su propuesta, el mismo que sustenta no a la minería por cuanto daña el medio ambiente, las tierras de cultivo, el aire y no trae beneficio a la población en general, por tal razón es que rechazan la Mina Santa Ana que se instalaría en el distrito de Huacullani de la Provincia de el Collao, los que sin consulta previa, vulnerando derechos fundamentales, como el derecho a la consulta, explotarán los minerales del suelo sin traer ningún tipo de beneficio a favor de la población. De igual forma pasaron a exponer dos miembros más de la directiva de dicha Asociación. Culminada la exposición, y después de un previo análisis y debate de la propuesta, los miembros del Consejo Regional coinciden con lo expuesto por el dirigente, por lo que el proyecto de Ordenanza Regional presentado pasa a la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, para mejorar la redacción y pase a la próxima sesión extraordinaria para su aprobación<sup>38</sup>.*

---

37 Artículo N° 42.

38 Acta de sesión ordinaria del Consejo Regional de Puno N°03-2011. 10 de marzo del 2011.

La propuesta de ordenanza generó un amplio debate en la sesión siguiente. Ésta, según el acta de la sesión, declara *como área no admisible para los denuncios concesionarios de las tierras, exploraciones y la explotación de toda actividad minera e hidrocarburos en toda la región de Puno.*

A pesar de que una ordenanza con ese contenido está fuera de las competencias del Gobierno regional -debido a que el otorgamiento, regulación y eventual prohibición de concesiones mineras recae en el Ministerio de Energía y Minas-, la mayoría de consejeros consideró que tal medida sería un mecanismo válido para que el gobierno regional muestre su adhesión a la causa de las comunidades.

Si se revisa el debate se encuentra un rechazo unánime a la minería. El único desacuerdo entre regidores se centra en las competencias legales. De hecho, la posición contraria proponía, en lugar de la ordenanza, un acuerdo regional con ciertas modificaciones. A pesar de ello, la ordenanza fue aprobada con ocho votos a favor: cinco de RAÍCES, dos de AQUÍ y uno de la Gran Alianza Nacionalista.

Esta ordenanza, N°005, es fundamental pues recoge la consigna regional del Frente de la Zona Sur: el rechazo a las concesiones mineras y petroleras en todo Puno. Es por ello que la negativa del presidente regional Mauricio Rodríguez a firmarla fue un motivo para que se organizara una oposición a Rodríguez protagonizada por el Frente de la Zona Sur, acusándolo de estar a favor de la minería, algo que iba en dirección contraria -según sus opositores- a su discurso de campaña.

El aparente viraje político de Rodríguez y la negativa a firmar la ordenanza fueron atribuidos por sus opositores a un viaje que el presidente realizó a la Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de la Actividad Minera de Canadá, con dinero del Proyecto Perú-Canadá, entre los días 6 y 9 de marzo del 2011. Aquel viaje fue tomado como un símbolo de la cooptación de Rodríguez por parte del capital minero, en particular por la empresa canadiense BCMC, propietaria del proyecto Santa Ana en Huacullani.

La acusación se fortaleció cuando durante los meses de abril y mayo el presidente regional no acudió al Consejo a dar su informe sobre *los cien días de su gestión, su viaje al extranjero y al interior del país*<sup>39</sup>, un tema puesto en agenda en la primera sesión de abril.

---

39 Acta de sesión extraordinaria del Consejo Regional de Puno N°16-2011. 19 de abril del 2011.

En este contexto, la ordenanza tomó la forma de un símbolo. Su firma era exigida por las posiciones que rechazaban la política del gobierno central de otorgar concesiones sin consulta a los pueblos y que ya tiene a 79% de la superficie de Puno concesionada (aunque sólo el 1% de las concesiones vigentes está en fase de explotación).

Así, mientras el conflicto se polarizaba por el poco interés del Consejo de Ministros y de la Presidencia de la República por dar una solución a las demandas del Frente de la Zona Sur, el argumento jurídico de la ausencia de competencias del gobierno regional para prohibir la actividad minera, se mostraba como un argumento débil para no firmar la ordenanza, que era vista sobre todo como un gesto político de adhesión a las demandas de la zona sur del departamento.

La ordenanza luego sería modificada y firmada por Rodríguez, pero para entonces el conflicto había tomado dimensiones en las que las acciones del presidente regional tenían poco impacto, pues el centro de la negociación giraba en torno al Frente de la Zona Sur y a las comisiones representantes del gobierno central.

Una cronología de los acontecimientos más relevantes, recogidos por los medios de prensa regional y nacional, incluyendo los casos de conflicto que presentan acciones colectivas en otras provincias de Puno en esos meses, puede encontrarse en el Cuadro 4.

Como puede observarse en la cronología, a partir de la huelga indefinida del mes de mayo la protesta iniciada por el Frente de la Zona Sur sobrepasó la demanda por la firma de la ordenanza 005. En mayo la adhesión a su plataforma es masiva en las provincias de El Collao, Chucuito y Yunguyo, y también encuentra respuesta importante en la provincia de Puno.

Si bien no se abandona el pedido de cancelación de la concesión del proyecto Santa Ana (lo que implicaba derogar el decreto que declaraba ese proyecto como de necesidad pública), la consigna que permite que haya una adhesión de comunidades, poblados y organizaciones sociales que no se verían afectadas por esa inversión particular, es la contenida en la ordenanza. Sin embargo, la demanda, por sus características, interpela directamente al gobierno central.

En efecto, el pedido de la firma de la ordenanza pone el tema de la minería en la agenda de la región, visibiliza en los medios de comunicación locales a la dirigencia del Frente de la Zona Sur y le abre a esta organización la posibilidad de encontrar puntos de encuentro

con otras demandas sociales que cuestionan o se oponen a actividades extractivas, incluyendo la actividad petrolera.

Se dan entonces las condiciones para que la protesta trascienda la firma de la ordenanza en cuestión, sobrepase al gobierno regional en sus posibilidades de canalización de las demandas –pues la anulación de concesiones mineras, sean todas o una de ellas, es facultad del MEM- y supere, asimismo, al proyecto minero de la BCMC.

En síntesis, la coyuntura de esos meses, sobre todo hacia el mes de junio, muestra un conjunto de acciones de protesta -y organizaciones sociales impulsándolas-, que ponen sobre la mesa agendas, si bien diferentes, comunes en torno a dos elementos: i) el cuestionamiento o rechazo a la presencia de actividades extractivas y ii) el reclamo por que se cumpla el derecho a la consulta a los pueblos indígenas sobre actividades que se vayan a realizar en sus territorios<sup>40</sup>.

## **7. Algunas observaciones sobre la forma que toman los hechos y la dinámica del conflicto**

Con la información expuesta es posible llegar a algunas conclusiones sobre *la forma* en que se dan los sucesos del caso analizado en este trabajo; conclusiones que son observaciones sobre la secuencia de hechos y que están, en consecuencia, lejos de significar alguna *explicación* de lo sucedido, por el momento. Las explicaciones formuladas, los marcos analíticos de las mismas y las reflexiones de este trabajo al respecto, se desarrollarán en la sección III.

### ***Sobre el alcance del conflicto***

Si delimitamos un conflicto social en función a: i) los actores primarios con intereses contrapuestos, ii) las acciones colectivas de protesta que lleva a cabo la organización social que plantea las demandas y iii) la agenda específica que se construye para ser incluida en algún proceso de negociación; entonces, en el periodo analizado no hubo un único conflicto regional en Puno, sino doce conflictos distintos.

Aquella delimitación proviene de los criterios con que la DP elabora sus reportes de conflictos sociales. Esa, sin embargo, puede resultar imprecisa si se cae en la cuenta de que entre mayo y junio varias de las organizaciones sociales que tenían demandas particulares en la

---

40 El Cuadro 5 resume la ubicación, las organizaciones sociales, las demandas y los resultados en los diversos conflictos registrados por la DP durante el periodo analizado.

zona norte de la región, fueron haciendo suya la consigna general de rechazo a las actividades extractivas, que posicionó inicialmente el Frente de la Zona Sur. Los doce conflictos tendrían, entonces, un punto de convergencia en una coyuntura y en algunos puntos de agenda comunes.

No obstante, la consigna regional que fue congregando distintas adhesiones –cada una con su propia agenda particular-, no llegó a convertirse en una plataforma que articule orgánicamente a todos los actores locales que la asumieron. No existe una única organización –un frente, una coordinadora, un comité- ni hay tampoco registro de una coordinación activa entre las zonas norte y sur.

Resulta inverosímil, también, que el movimiento RAÍCES –opositor a AQUÍ, en el gobierno regional- haya sido la organización que facilitó la convergencia de las diversas plataformas de lucha en un mismo momento; y mucho menos que haya orquestado un gran paro anti-minero regional. Vimos ya que ninguna de las dos organizaciones tiene una presencia relevante a nivel de los distritos y provincias del departamento.

Lo que se tiene en Puno, entonces, es un proceso por el cual diversas organizaciones sociales con plataformas particulares, pero todas con agendas vinculadas al rechazo o la protesta contra alguna actividad extractiva (minera o de hidrocarburos), van plegándose a la consigna regional que fue posicionada por el Frente de la Zona Sur. Tales adhesiones son espontáneas: no existe ninguna articulación orgánica que las promueva o las sostenga en el tiempo.

### ***Sobre los discursos y las demandas***

En las protestas es evidente el rechazo a la actividad minera por sus consecuencias reales o esperadas en cuanto a la contaminación del agua y la propiedad y uso de la tierra. Puede afirmarse que existe un amplio rechazo regional tanto a la legislación que sostiene el sistema de otorgamiento de concesiones como a la orientación política a la que responde tal legislación.

Esta legislación establece, por ejemplo, que el subsuelo es propiedad del Estado<sup>41</sup> y que, por lo tanto, pueden darse concesiones incluso antes de que se otorgue la propiedad del suelo, aun si los yacimientos se encuentran debajo de territorios comunales. También se vincula a

---

41 Artículo 66° de la Constitución Política del Perú.

una legislación ambiental adscrita al MEM, ministerio encargado a la vez de promover y fiscalizar la inversión minera, donde los controles ambientales, como es de esperar, son bastante permisivos y poco monitoreados.

La legislación que se vincula a estas actividades es amplia y tiene su origen, sobre todo, en la década de 1990. Se relaciona, como toda normativa, a una orientación política particular que dirige el Estado y que se encuentra presente en su forma institucional y contenido normativo. Esta orientación tiene como primera prioridad la atracción de inversiones privadas, por encima de otro tipo de necesidades. Dado el lugar del Perú en el mercado internacional, el empresariado más interesado en el país estará vinculado a los sectores mineros y de hidrocarburos, dada la riqueza de esos recursos con que cuenta el país (sobre todo mineros) y los precios internacionales favorables desde inicios de la década del 2000.

Pero el rechazo a la minería no es sólo a la gran o mediana minería. Esto es importante resaltarlo. En algunas provincias como Huancané, San Antonio de Putina, Carabaya y Azángaro, que se sumaron a la consigna regional con fuertes medidas de protesta, las acciones colectivas se dirigieron contra la minería informal: la exigencia central fue la limpieza de las aguas de los ríos Ramis y Suches y el cese de todo tipo de explotación minera<sup>42</sup>.

Por otro lado, en cuanto a la identidad colectiva y el discurso público, se observa la presencia de un discurso etnopolítico que apela a identidades étnicas originarias. Aparentemente, aquel resulta ser un discurso más fuerte que la identidad regional puneña. En el caso de las provincias de la zona sur es evidente. La apelación a la existencia de la nación aymara y a su lucha por hacer respetar sus territorios ancestrales tiene especial fuerza en el discurso de Walter Aduviri y de los dirigentes del Frente.

La adhesión masiva de comunidades aymaras a las medidas de protesta del Frente de la Zona Sur muestra, además, que la apelación a

---

42 En tales provincias queda descartada la hipótesis, generalmente promocionada por los representantes del gran capital minero y sectores políticos aliados suyos, que sostiene que las protestas contra la gran minería tienen detrás el interés de mineros informales que querían explotar los minerales que la gran empresa ha explorado. De hecho, la demanda por la descontaminación del río Ramis fue la que llevó a los manifestantes de Azángaro a tratar de tomar el aeropuerto de Juliaca, en el episodio más trágico de esos meses, que acabó en pérdida de vidas.

la identidad aymara no se limitó a la dirigencia, sino que puso en acción las formas comunitarias de organizar la autoridad colectiva en el pueblo aymara. En la zona sur se observa una genuina protesta indígena. Es así no porque se trate de una lucha por reconocimiento identitario, sino porque el rechazo a la actividad minera es enunciado desde una identidad étnica construida con una fuerte apelación al carácter originario de la misma. En consecuencia, las demandas concretas toman sentido en el marco de una concepción de la historia nacional y propia donde el Estado aparece como producto de una Independencia criolla excluyente y las empresas mineras como expresiones de una activa colonización económica que, como antaño, se traduciría en una permanente extracción de recursos naturales a expensas de los territorios de los pueblos que viven en ellos.

En las demandas de la zona norte la presencia de la identidad étnica quechua es menos clara. De hecho, en los hechos analizados es difícil encontrar un discurso representativo de la zona norte pues se hacen presentes muchas voces distintas, con una fuerza que no es equivalente a la de los dirigentes del Frente de la Zona Sur. No obstante, es importante notar que la exigencia del derecho a la consulta a los pueblos indígenas (Convenio N°169 de la OIT) sí es asumida y que existe una importante solidaridad y adhesión a la zona sur, lo que puede ser también un indicador de una disminución de la tradicional tensión entre quechuas y aymaras en Puno<sup>43</sup>.

### ***Sobre la relación entre las protestas y la realidad rural***

Se observa que las protestas tienen un fuerte componente rural. La mayoría de manifestantes es de origen campesino y de comunidades o centros poblados. En la zona sur es evidente. Incluso, de acuerdo a lo investigado, puede notarse que las medidas de lucha anunciadas por el frente dirigido por Aduviri sólo logran ser efectivas cuando consiguen la adhesión de las comunidades, la mayoría de ellas del pueblo aymara.

Sin embargo, los centros urbanos fueron fundamentales para que las protestas se hagan públicas y los reclamos llegaran a oídos del Estado. Las acciones colectivas analizadas articulan actores urbanos y rurales. Esto debe ser subrayado. No se trata sólo de manifestantes campesinos dirigiéndose a la ciudad y eventualmente tomando el control de ella,

---

43 La unidad entre quechuas y aymaras es precisamente una de las principales tareas que se han propuesto algunas organizaciones etnopolíticas puneñas. Esa búsqueda de unidad, por cierto, es recogida también en el nombre del movimiento regional de Mauricio Rodríguez (AQUI). (Comunicación personal con miembro de Apu Andino).

sino que la población rural encuentra organizaciones urbanas aliadas, que se suman a su plataforma de lucha. Para que esas conexiones sean posibles ha habido actores políticos y redes de contactos que cruzan el espacio rural y el urbano.

Una investigación más completa de estas movilizaciones requeriría, en consecuencia, un análisis detallado de estas conexiones. En esa ruta cabe considerar dos elementos. Por una parte, puede esperarse que las personas que ocupan la dirigencia sean quienes conocen mejor el lenguaje de la ciudad: que cuenten con educación superior, que conozcan la estructura del Estado, sepan hablar, leer y escribir en castellano, etc. Así es en este caso. Aduviri, por ejemplo, es magíster en educación y tiene buen manejo del castellano. Pero, por otra parte, para que las protestas campesinas se logren asentar en los centros urbanos, se requiere una conexión organizativa entre lo rural y lo urbano mucho más densa y fluida que sólo la presencia de personajes aislados que asumen la dirigencia.

### ***Sobre la acción colectiva y sus momentos***

Puede observarse que ninguna de las protestas que acontecen en la región es protagonizada por algún partido político, algún gremio campesino regional o alguna federación indígena. La forma de organización presente en la mayoría de conflictos registrados es el frente social o el comité de lucha.

Se aprecia, asimismo, que estos se constituyen y actúan en relación con municipalidades distritales, municipalidades de centros poblados y comunidades campesinas. Sin duda, es esa la principal forma de representación de los intereses campesinos en las acciones colectivas analizadas. En la escala local parece ser muy frágil la división entre el poder público estatal y el poder social organizado, y en la interrelación entre estas instancias de representación parece tener una importancia gravitante la comunidad campesina.

Por otro lado, a partir de la reconstrucción de la secuencia de los hechos es posible encontrar un patrón específico de estrategias de acción colectiva relacionado directamente con la forma en que el conflicto es manejado por el gobierno central y el tiempo transcurrido desde las primeras protestas, que pone a prueba los recursos con los que cuenta la organización social que inicia las medidas de lucha (ver Cuadro 6).

Entre marzo y abril del 2011 las demandas se dirigen a instituciones del Estado: en primer lugar, al gobierno regional y luego, mediante

memoriales y a través del Consejo regional, al gobierno central. Es recién a inicios de mayo -54 días después del pedido de ordenanza- que se convoca a una huelga indefinida, una medida que, por sus características, sólo puede ser efectiva si hay una adhesión masiva y si se cuenta con los recursos económicos y la fortaleza organizativa suficiente como para mantener la huelga hasta lograr lo demandado.

En esa línea, el bloqueo de carreteras en puntos estratégicos –como el puente de Desaguadero que conecta Perú y Bolivia, por ejemplo- resulta especialmente útil pues es una medida de presión que obliga al Estado a una rápida reacción dado que el tiempo en que las vías se mantienen bloqueadas significa pérdidas económicas, problemas de transporte, dificultades en el abastecimiento de alimentos y, sobre todo, atención de los medios de prensa nacionales.

Comenzada la huelga indefinida y bloqueadas ciertas vías, se abren tres posibles escenarios: i) una medición de fuerzas entre el Estado y los manifestantes, a los que la policía buscará dispersar, ii) que el gobierno central (en este caso en él recae la decisión en torno a las demandas) ignore a los manifestantes buscando desgastarlos (pues mantener la medida es costoso, en dinero, tiempo, gente, etc.), o iii) que el gobierno central acceda a dialogar y envíe interlocutores con capacidad de decisión<sup>44</sup>.

En este caso se encuentra una combinación de los tres escenarios y se observa también un debilitamiento de la posición del Frente de la Zona Sur tras las elecciones presidenciales: menos vías bloqueadas, menos población movilizada y la demanda de rechazo a la minería acotada sólo a la zona sur. Esto es así a pesar de que las protestas que se pliegan a la consigna inicial aumentan durante el mes de junio y la visibilidad de Aduviri llega a su punto máximo luego de su refugio en Panamericana televisión, en la ciudad de Lima.

Si se observa todo el periodo que va de marzo a junio, se encuentra que las propuestas de diálogo aparecen recién con los bloqueos, cuando es anunciada la huelga indefinida, pero se frustran al enviarse interlocutores con poca capacidad de decisión. De este modo, con el pasar de los días, los manifestantes agotan sus recursos y aumenta la frustración. Probablemente esa pueda ser también una estrategia de desgaste que se muestra como apertura al diálogo.

---

44 Llama especialmente la atención sobre este punto César Rodríguez (2011).

La sensación de estar siendo ignorados puede llevar finalmente a hechos de violencia, como la toma de la ciudad de Puno<sup>45</sup> y más adelante al intento de toma del aeropuerto de Juliaca por parte de los manifestantes de Azángaro, en una acción no coordinada con el Frente de la Zona Sur. Tras los sucesos de violencia recién se llegó a soluciones.

### ***Sobre el papel del gobierno central y el ordenamiento jurídico***

Debe destacarse que por las características de las demandas y por la legislación en materia de minería, las posibilidades de solución a las demandas recaen en el gobierno central. A pesar de que se recurre al gobierno regional a través del Consejo para que este sea aliado y portavoz de las demandas sociales, la región no cuenta con las competencias necesarias para dar solución a conflictos con empresas mineras o a pedidos que impliquen derogar alguna ley o decreto supremo. En tanto es así, toda acción colectiva de protesta en relación a actividades extractivas está obligada a orientarse a llamar la atención del gobierno central.

En esas circunstancias, en tanto el otorgamiento de concesiones y el inicio de operaciones de las empresas mineras se sostienen en el ordenamiento jurídico y en la estructura institucional del Estado, las protestas contra determinadas actividades extractivas se presentarán como protestas, no contra alguna empresa particular, sino, en sentido estricto, contra el Estado mismo. Así, a los ojos de los sectores que protestan, el Estado aparece como representante del capital minero, pues defiende el marco jurídico e institucional que favorece a ese sector. No se muestra como un intermediario en un conflicto entre empresas y población, sino como una de las partes.

Si se revisan las protestas de esos meses, prácticamente ninguna de ellas exige que se cumplan las leyes que regulan la actividad minera. Buscan, al contrario, cambiar esas leyes o, de no ser posible, que se generen dispositivos legales a modo de excepción.

La máxima expresión de este hecho es la demanda que toma alcance regional: la cancelación de las concesiones otorgadas a empresas mineras y de hidrocarburos en Puno. El problema para la población no sería que tal o cual empresa opere sin tener concesión formal o que las concesiones se hayan dado de forma irregular.

---

45 Aunque los manifestantes denuncian la presencia de infiltrados y delincuentes.

En sentido estricto, es legal, es constitucional, que se concesione el 79% del departamento para actividades mineras. Si bien podría apelarse a que la suscripción por parte del Estado del Convenio 169 de la OIT obliga a implementar mecanismos de consulta a pueblos indígenas y éstos no tuvieron lugar, se puede observar que la población puneña no protestó porque haya notado que esa norma no era cumplida, sino porque vio en riesgo su acceso a recursos fundamentales como la tierra y el agua, una preocupación que no se limita sólo a la población rural del departamento.

Ese escenario también podría explicar el carácter de las soluciones brindadas por el gobierno central. La demanda de cancelación completa de la actividad minera y petrolera se enfrenta directamente con el eje legal de la política de promoción de inversiones privadas en esos sectores económicos. Si el Estado acepta como válida la demanda de la población, se ve obligado a replantear radicalmente la política de otorgamiento de concesiones y parte de la regulación de la actividad extractiva para todo el territorio nacional. Si bien aquello es posible, implicaría poner en el debate público algo que el gobierno de turno, si está comprometido con los intereses del empresariado minero, no estará dispuesto negociar. Esa parece ser la forma de actuar del gobierno en este caso. La salida a la que recurrió el Ejecutivo fue generar dispositivos legales ad hoc, como cancelar concesiones específicas, suspender la admisión de nuevos petitorios mineros durante un periodo, declarar alguna zona como reservada, etc. Los decretos supremos que ponen fin a la huelga indefinida son precisamente de esas características.

### **III. Análisis de los hechos: ¿qué explica lo ocurrido?**

En la presente sección se aborda la dimensión *explicativa* del análisis de los sucesos, lo que implica encontrar posibles causas y entender, en virtud de estas, la *forma* de los acontecimientos comentada en la sección anterior.

#### **1. Explicaciones ofrecidas sobre el caso**

Se presentarán algunas de las explicaciones ensayadas. Se procurará extraer los marcos analíticos que subyacen a ellas. Hacia el final se hará un balance y se propondrán hipótesis específicas.

De la revisión de artículos académicos, de opinión y participaciones públicas de analistas y líderes de opinión que han buscado entender los hechos, se identifican tres tipos de explicaciones, agrupadas en

función de las dimensiones del fenómeno que privilegian y el tipo de preguntas que procuran responder:

- **Tipo 1.** Explicaciones que ponen énfasis en las instituciones sociales formales -en particular las de representación, como partidos políticos, movimientos regionales, organizaciones sociales e instituciones públicas-, en el ordenamiento jurídico y en el juego político entre actores específicos en búsqueda de posiciones de poder personal o grupal. Se preguntan sobre todo por los recursos y los intereses de los actores que hacen posible la acción colectiva, por las razones que explican la forma que toman las protestas y por el entramado institucional que media en la relación entre actores y las posibilidades de realización de sus intereses.
- **Tipo 2.** Explicaciones que se concentran en cómo el conflicto es canalizado mediante la negociación y el diálogo. Se trata de un acercamiento que se pregunta sobre todo por la forma que toma un conflicto ya iniciado y que se preocupa por entender cómo se llega a situaciones de violencia (para así sugerir cómo evitarlas). Se privilegia el análisis de las etapas, los mensajes que intercambian los actores y las posibilidades de transformación del conflicto.
- **Tipo 3.** Explicaciones que subrayan la dimensión simbólica del conflicto; es decir, las representaciones de sentido de la realidad. Estas explicaciones se preguntan qué visiones del desarrollo pueden estar enfrentadas, qué prácticas culturales pueden estar asociadas al antagonismo evidenciado y si en los contenidos subjetivos de la acción colectiva reposa la memoria de viejos y/o nuevos abusos de distinto tipo. Estas explicaciones asocian las identidades que articulan la protesta con patrones de exclusión e inclusión (en relación al Estado, el mercado, la cultura, etc.) y con sensaciones de confianza o desconfianza frente al Estado. Buscan explicar el sustento de las orientaciones de sentido de la protesta.

Como puede verse, no son tipos de explicaciones necesariamente excluyentes entre sí ni abarcan todos los tipos posibles, pues no agotan las preguntas que sobre un conflicto social sería relevante formular. Sin embargo, estas son las que han podido encontrarse en la indagación sobre el caso y resulta útil distinguirlas analíticamente pues aquello permite identificar qué tan comparables son entre sí y qué aspectos de la realidad privilegian.

### **Tipo 1: marco institucional, representación y juego político**

Una de las explicaciones más estructuradas e informadas es la ofrecida por Javier Torres, antropólogo de SER, y en varios aspectos compartida por investigadores de esta institución.

Torres llama la atención sobre dos aspectos: i) el marco institucional en materia de minería, es decir, el conjunto de normas e instituciones del Estado que promueven y regulan esta actividad; y ii) el juego político regional, la relación entre el Estado y la sociedad en la escala local y regional y los mecanismos de representación de los diversos intereses sociales.

En torno al primer aspecto, Torres muestra que en la medida en que el gobierno nacional concentra las competencias en materia de regulación de la mediana y gran minería, los gobiernos regionales se encuentran atados de manos para solucionar conflictos entre población y empresas mineras<sup>46</sup>. Sus posibilidades de representación disminuyen. Asimismo, el marco institucional que regula la minería, además de concentrarse en el gobierno nacional, se condice con un discurso político que asocia directamente minería y desarrollo y que tiene como prioridad la promoción de este tipo de inversiones<sup>47</sup>.

Según el autor, aquel marco de fondo se combinaría con la heterogeneidad de intereses presentes en la región, que no hallan canales estables de representación política. En el caso de Puno no hay movimientos regionales con una sólida representatividad en la escala distrital y provincial y las características de la ley electoral permiten que el presidente regional, a pesar de haber ganado las elecciones, no tenga mayoría en el Consejo.

Para Torres, la mayoría de RAÍCES en el Consejo habría sido clave para que las acciones del Frente de la Zona Sur ejerzan una activa oposición a Rodríguez y generaran una coyuntura que el presidente regional no supo manejar.

Habría, entonces, un escenario en el que la política de otorgamiento de concesiones mineras llevada a cabo por el gobierno central -y que sobrepasa las competencias del gobierno regional- despierta la preocupación de varios sectores de la población puneña por las

---

46 Editorial de Cabildo Abierto, Puno, mayo 2011, y “Puno, un conflicto anunciado” (24/05/2011, Diario16).

47 Entrevista en video, 28/06/11: <http://www.youtube.com/watch?v=JOZYEDfddQ4>

consecuencias negativas que esta actividad podría tener para el acceso al agua y la tierra. Adicionalmente, aquello se combina con otro tipo de demandas como las que exigen que mayores recursos generados por la minería sean destinados al canon o a obras específicas. Esos reclamos, al no tener mecanismos institucionales de representación ni un sistema de partidos a escala regional que los canalicen, se expresarían a través de organizaciones ad hoc -como el Frente de la Zona Sur- que recurren a acciones colectivas dirigidas a llamar la atención del gobierno central. A ello se sumaría la disputa entre el gobierno regional y la fuerza mayoritaria en el Consejo, que permite que la crisis ascienda a la escala regional cuando el Frente de la Zona Sur se apoya en el movimiento RAÍCES y se da la coyuntura de la ordenanza que Rodríguez no quiso firmar y que es clave para entender la secuencia posterior de acontecimientos.

En la misma línea argumentativa se encuentran los planteamientos de Aldo Santos, Patricia Quiñones y Zenón Choquehuanca, también de SER. Santos, por ejemplo, pone especial énfasis en la fragilidad de la representación política. Muestra que en Puno no hay partidos orgánicos y que, en parte por ello, las representaciones congresales puneñas han sido intrascendentes y han estado poco conectadas con la realidad del departamento; un fenómeno que Santos denomina de “representación sin representados”<sup>48</sup>.

Quiñones y Choquehuanca<sup>49</sup>, por su parte, agregan que junto al marco legal en minería y las deficiencias de la representación política, debe tenerse en cuenta la desconfianza de los puneños hacia el Estado, en especial en las zonas rurales, donde el gobierno nacional se muestra como lejano y el regional como ineficiente. En tales condiciones, los frentes de defensa y comités de lucha ganan legitimidad y sus liderazgos se fortalecen, como es el caso de Aduviri, quien además logra que las comunidades se identifiquen con él por su condición aymara y también –esto lo apunta Torres- por la enorme importancia de la radio en el campo, medio que le dio una amplia cobertura al dirigente.

Asimismo, aunque situada sobre todo en la crónica periodística, la explicación brindada por Ricardo Uceda, del diario La República, también puede ser ubicada en este conjunto, sobre todo por el énfasis puesto en los intereses de actores concretos en medio de disputas de

---

48 Santos, Aldo. “El altiplano elige a su presidente”. En: Cabildo Abierto, Mayo 2011.

49 Quiñones, Patricia y Choquehuanca, Zenón. “El conflicto minero en Puno”. En: Cabildo Abierto, Julio 2011.

poder<sup>50</sup>.

Uceda muestra los múltiples intereses presentes en la coyuntura de conflicto y se concentra en la acción de personajes concretos, dando cuenta de sus alianzas, relaciones y acceso a recursos. La idea central de su argumento puede resumirse en lo siguiente: los pobladores de Huacullani no estaban en contra del proyecto Santa Ana –todo lo contrario, incluso lo vieron como una oportunidad de desarrollo–, pero fueron presionados por los poblados vecinos, con quienes tenían problemas de delimitación territorial, interesados en apropiarse de las tierras donde se encuentran los yacimientos para explotarlos ellos mismos.

Se concentra en el papel de Walter Aduviri. Señala que canalizó las tensiones entre Kelluyo y Huacullani dadas las existentes disputas limítrofes y que tuvo el apoyo del alcalde de Desaguadero, Juan Carlos Aquino, del movimiento RAÍCES. Aquino habría colaborado con recursos económicos, con gente que le dé legitimidad –afirma que Aduviri fue elegido dirigente en una asamblea en Yorohoco, Huacullani, con personas llevadas en camiones desde Desaguadero- y siendo el nexo con los regidores de esta agrupación en el Consejo regional, que presionaron para que Mauricio Rodríguez firme una ordenanza que estaba fuera de sus competencias.

Sin embargo, la consigna anti-minera le habría costado a Aduviri el alejamiento de algunos aliados, como los mineros informales de la zona sur que no habrían visto bien que se ponga en cuestión todo tipo de minería. De otro lado, el excesivo protagonismo de Aduviri habría generado descontento entre otros dirigentes del Frente y sobre todo entre alcaldes distritales y tenientes gobernadores. Aquello explicaría que el dirigente pasara de ser la principal figura pública de Puno en junio, a ser más bien una figura marginal en los meses de agosto y setiembre.

Esta explicación dialoga con la propuesta por los investigadores de SER. La confluencia de los intereses diversos que resalta Uceda en un mismo proceso de protestas y las repercusiones políticas para el gobierno regional, se asocian directamente con un panorama de fragmentación política, de pocas posibilidades de gobernabilidad regional y débiles capacidades de representación orgánica por parte

---

50 Artículos de Ricardo Uceda revisados: “Las horas difíciles de Walter Aduviri” (La República, 3/10/11) y “Puno: prueba de fuego” (Poder360, 27/06/11).

de los movimientos políticos y las organizaciones sociales (ni RAÍCES ni el Frente de la Zona Sur son actores que mantengan la representatividad que en algún momento habrían tenido).

En suma, más allá de las razones de fondo de los manifestantes, sus demandas explícitas y sus discursos, el conflicto social no hubiera tomado la forma que tomó si el escenario político fuera otro, si hubiera adecuados mecanismos de representación, si el marco normativo de la actividad minera fuera distinto, si la coyuntura de una protesta local no hubiera tomado una forma regional y si –aunque esto no es señalado, puede ser tomado en cuenta- no se hubiera dado ad portas de las elecciones presidenciales nacionales.

Finalmente, tenemos la explicación propuesta por José De Echave en un artículo titulado “El conflicto en Puno”<sup>51</sup>, que coincide en varios aspectos con la ofrecida por el Programa de Vigilancia Ciudadana<sup>52</sup>. Ambos dirigen la atención al sistema de otorgamiento de concesiones mineras. Éste sería el elemento más importante.

En concreto, que el Estado sea dueño del subsuelo, que las concesiones tengan procesos automáticos de aceptación de petitorios y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que la política de promoción de inversiones mineras y de regulación de las mismas recaiga en una misma institución (el MEM), que no haya procesos de consulta previa ni se considere en los talleres de las empresas a poblados vecinos y que no haya mecanismos legales de protección de cuencas hidrográficas, entre otros elementos, es clave para entender por qué desde el 2002 las concesiones en Puno crecen un 279% y el año 2011 el 79% de la superficie de la región está concesionada.

Aquello, señalan, habría generado la sensación de que la minería acabará con la gran mayoría de recursos disponibles para la agricultura y que tendrá consecuencias ambientales desastrosas. A ello se sumaría la imagen de un gobierno central que decide sobre los recursos de los puneños sin ningún tipo de consulta, y el hecho de que éste no tenga decisión en la admisibilidad de un petitorio minero.

En síntesis, las protestas en Puno se habrían dado como expresión de un sistema de concesiones que genera temor y desconfianza en la

---

51 De Echave, José. “El Conflicto en Puno”. En: Bajo la lupa, s/f. [www.bajolalupa.org](http://www.bajolalupa.org)

52 Vigilancia Ciudadana. “Cuando la consulta está ausente: minería y conflicto en Puno”. En: [www.descentralización.org](http://www.descentralización.org). Junio de 2011.

población, pues no está adecuadamente regulado, pasa por encima de autoridades locales y regionales y ha generado un escenario en el que la mayoría del departamento se encuentra concesionada.

## **Tipo 2: manejo y canalización del conflicto**

Una explicación ubicada explícitamente en esta línea es la ofrecida por Marlene Anchante Rullé en dos breves artículos escritos sobre el tema<sup>53</sup>. Anchante analiza los momentos del conflicto y se pregunta por qué se llega a las situaciones de violencia de los días de 26 y 27 de mayo.

Al respecto, muestra que el Estado en los días previos a estos sucesos llevó a cabo dos acciones que se contradecían entre sí. Creó la comisión de alto nivel para llegar a soluciones, pero luego autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la policía en el resguardo del orden público: una señal de diálogo y otra de represión. Después, lo que viene es un proceso de agudización de la polarización que termina en violencia. Anchante señala lo siguiente:

*Según el Programa PROPAZ de la OEA un conflicto se torna violento cuando: a) el problema se personaliza (se busca eliminar a la persona y no al problema), b) el problema prolifera (ya no se sabe cuál es el problema), c) el conflicto adquiere vida propia (ya no depende del problema inicial que lo desató), d) polarización social (las voces más extremistas pasan a ser los líderes). Otros como Glasl añaden: e) endurecimiento (producto de las frustraciones ante los intentos de resolución), f) imágenes y coaliciones (se percibe el conflicto en términos de victorias y derrotas, en juego reputaciones de los actores), g) ultimatums (amenazas extremas). Sin duda todos estos elementos se han presentado de alguna manera en el conflicto de Puno, contribuyendo a su escalada a niveles de violencia.*

Cada día que pasa luego de que el conflicto entra en su fase de escalamiento (desde que se anuncia la huelga indefinida y se realizan bloqueos), resultan fundamentales los mensajes, los gestos y en general las acciones de las partes más visibles de la confrontación. Si el conflicto no es adecuadamente canalizado puede tomar vida propia, salirse de sus cauces originales y poner en juego identidades

---

53 Anchante, Marlene. “Reflexiones sobre el conflicto en Puno” (26/05/11) y “Reflexiones sobre el conflicto en Puno II” (30/06/11). En: Blog del Centro de análisis y resolución de conflictos de la PUCP. <http://blog.pucp.edu.pe>

no negociables, que llevan a ver la diferencia de intereses como una cuestión de “victorias y derrotas”.

Aunque la autora no lo explicita, puede decirse que en junio esto se cumple: en todo el departamento son varias las organizaciones y varias las demandas exigiendo solución a sus reclamos, y se extiende una sensación de diálogo sin resultados y de mensajes ofensivos por parte del gobierno nacional, que acusa de manipulación y des-información a los manifestantes.

### **Tipo 3: incompatibilidad de visiones, exclusión social e historia**

Los argumentos que subrayan el peso de la identidad aymara en la protesta pueden ser ubicados aquí. Por ejemplo, Eland Vera, columnista de *Cabildo Abierto*<sup>54</sup>, señala que las protestas que tienen lugar en Puno son la expresión de un sentimiento de exclusión y de injusticia que se alimenta de múltiples sucesos del pasado, y que esta vez tomó la forma de un clamor por respeto y por inclusión. La violencia en las manifestaciones, entonces, se entiende por un pasado de abusos presente en la memoria colectiva de los pueblos quechuas y aymaras. Señala Vera que:

*(...) los sujetos-otro, por ansiosos, radicales, que buscan ser parte de un todo mayor que los incluya y los respete (por diferentes y vencidos) para respetar luego e integrarse. No en vano el fantasma que ronda el altiplano es la idea fuerza de la reivindicación, expresión que en su origen latino significa reclamar o vengar algo. Y la venganza quechua o aimara se remonta a un descomunal y violento despojo anterior incluso a lo que hoy llamamos Perú. (...) (se trata de un) reclamo etnocultural de incorporación en el Estado nacional y el proyecto político de las elites (...).*

El trasfondo del conflicto sería, entonces, la histórica dominación que han ejercido las elites criollas del Perú hacia los pueblos quechuas y aymaras, una dominación que se expresaría ahora como un modelo extractivista que no respeta los territorios indígenas y que desde la capital, en el marco de un fenómeno centralista, dispone de sus recursos, ofreciéndolos a grandes empresas mineras y petroleras.

---

54 Vera, Eland. “¿Agenda oculta o pueblo oculto? Pensando la Nación Radical”. En: *Cabildo Abierto*, N°58-59, Puno, Julio 2011.

La apelación a lo aymara sería fundamental, pues activa una memoria histórica que apela a la mayor legitimidad del pueblo aymara para disponer de sus territorios ancestrales, y además porque contrapone visiones culturales distintas del desarrollo: occidental e indígena.

César Rodríguez<sup>55</sup> e Iván Mendoza<sup>56</sup> siguen una línea argumentativa similar a la de Vera. Rodríguez resalta los antecedentes históricos de conflicto social en Puno. Muestra una tradición de lucha social que se expresa en rebeliones como las de Pedro Vilcapaza en la Colonia y de Juan Bustamante entre 1866 y 1868. Resalta el importante dinamismo económico generado en la región por la actividad minera desde el auge de la mina de Potosí, en el periodo colonial, hasta la minería formal e informal, de la actualidad, así como el comercio de lanas y el contrabando. Recuerda también la fuerte concentración de población rural organizada en comunidades campesinas quechuas o aymaras: 1,267 comunidades que agrupan a 123,659 familias, según Rodríguez.

En ese contexto, el conflicto no podría entenderse sólo como una oposición de un sector de la población a la actividad minera. Es una población con una historia específica, con identidades étnicas presentes y activas, con una organización comunitaria importante y con vínculos dinámicos con el mercado. Incluso, el discurso étnico presente en las demandas y las expresiones públicas de los campesinos podría expresar la existencia de una utopía andina que busca *el restablecimiento de un nuevo orden, basados en la autodeterminación, autonomía y otros derechos regulados por el Convenio N°169 de la OIT*. El conflicto, entonces, no sólo cuestionaría una política de concesiones, sino al Estado-nación mismo.

Mendoza, por su parte, resalta que la percepción que existe en la población de Puno frente a la actividad minera es una en la que esta aparece como una amenaza externa que pone en peligro su acceso a recursos básicos y no tiene un origen reciente. Señala Mendoza que:

*En la memoria colectiva campesina, y popular en general, la minería es, después de la hacienda y el gamonalismo, lo peor que le ha ocurrido a la población rural. Es por ello que la percepción de ésta como una amenaza para sus recursos, un peligro de despojo y expulsión de sus tierras, está bastante generalizada.*

---

55 Ibid.

56 Mendoza, Iván. “A propósito del conflicto en Puno”. En: Noticias SER, 01/06/11. [www.noticiasser.pe](http://www.noticiasser.pe)

Que el Estado aparezca, entonces, como defensor de las empresas mineras fortalecería la poca legitimidad que éste tiene en las zonas rurales del sur del Perú, en las que, además, está bastante ausente. En ese sentido, no extrañaría que una consigna anti-minera, dirigida contra el gobierno central y enunciada desde una identidad étnica indígena, genere una adhesión masiva de las comunidades aymaras.

#### **IV. Balance de las entradas analíticas y consideraciones teóricas sobre el análisis de conflictos sociales**

##### ***Sobre la identidad aymara***

Puede observarse que de las perspectivas reseñadas en la sección anterior, solo una (tipo 3) da centralidad a la identidad étnica aymara y a su experiencia histórica como un pueblo que existe desde antes del nacimiento del Estado peruano.

Desde la primera perspectiva (tipo 1), lo aymara puede aparecer como relevante, pero *sólo en tanto constituye un recurso que facilita la acción colectiva*. Es así debido a que toda acción colectiva requiere de la construcción de un “nosotros” que dé sentido a la acción y también porque en la experiencia de las comunidades aymaras se encuentran formas de organización que fueron activadas durante las protestas.

En la segunda perspectiva (tipo 2), lo aymara aparece también de forma funcional pero esta vez en relación al objetivo de evitar que el conflicto escale a situaciones de violencia. En ese sentido, por ejemplo, podría verse como un escenario negativo que la identidad étnica y el orgullo de un pueblo estén en juego en la forma que tome la disputa: aquello reduciría los márgenes de negociación, al implicar identidades no negociables. También lo aymara podría aparecer como una posibilidad para plantear una negociación que apele al respeto y reconocimiento del pueblo aymara y desemboque en mecanismos de consulta que resten cabida a liderazgos que puedan ser considerados como proclives a las acciones violentas.

Cabe apuntar, por otro lado, que ninguna de las perspectivas analiza la construcción de la identidad colectiva que sostiene la protesta desde el punto de enunciación de las comunidades aymaras que participaron. Este punto es de importancia crítica, aunque requeriría una investigación mayor y los autores reseñados sólo han planteado hipótesis explicativas. No obstante, dado el fuerte carácter campesino de las protestas, es fundamental preguntarse qué definiciones

del escenario, de los fines, de los medios y del “nosotros” colectivo están presentes en el campesinado aymara movilizado<sup>57</sup>. También, para entender los recursos activados en la acción colectiva *-cómo es posible*<sup>58</sup> que las manifestaciones hayan tenido lugar- es importante estudiar la relación entre la organización comunitaria campesina, las municipalidades distritales, las municipalidades de centros poblados y los frentes de defensa y/o comités de lucha<sup>59</sup>.

### ***Sobre la dimensión estructural del conflicto***

Otro aspecto central que conviene resaltar es que en ninguna de las perspectivas reseñadas se encuentra un análisis de la conexión activa entre las características estructurales de los patrones de desigualdad en que se sitúan los actores en conflicto, los recursos en disputa en el desarrollo del mismo y las acciones colectivas llevadas a cabo. Aquel punto es de gran importancia pues aborda las fuentes primarias de las contradicciones de intereses y las distintas posibilidades de acción de las personas y grupos, aspectos ambos que apelan directamente a la estructura social en que se encuentran situados los actores.

Si la disputa entre una empresa minera y la población de un distrito gira alrededor del uso del territorio y de sus recursos, es preciso conocer la relación de esa disputa con la estructura económica, al tratarse de una actividad productiva. Si en la matriz económica la extracción de minerales resulta central y el Estado defiende una normatividad que promueve tal actividad, puede que el conflicto en cuestión no sea una excepción, ni que las posiciones encontradas respondan solo a una construcción subjetiva que pueda ser enfrentada con una adecuada

---

57 Alberto Melucci (1999) llama la atención al respecto, dado que una acción colectiva sólo es posible si es que lograr articularse con una identidad colectiva que le dé sentido. Tal identidad -así como la acción misma- se encuentra en un proceso permanente de construcción desde distintas perspectivas que no se limitan al discurso formal o los planteamientos de los liderazgos.

58 En el marco de la teoría de movilización de recursos, Sydney Tarrow (1997) subraya aquella dimensión en el entendimiento de las acciones colectivas y los movimientos sociales. No basta -afirma- con identificar contradicciones de intereses o razones para la acción conjunta, sino que el momento, la forma de la acción y, desde luego, si la acción se da o no, dependerán de los recursos a disposición y, en un sentido amplio, de lo que él denomina “estructura de oportunidades políticas”. El énfasis del enfoque de Tarrow, en efecto, está en el *cómo* y en el *cuándo* de la acción colectiva.

59 Ramón Pajuelo (2009) llama la atención sobre la importancia de las municipalidades de centros poblados y de la comunidad campesina para entender las características de la micro-política local en Puno.

comunicación y negociación. Tampoco la existencia de acciones colectivas bastará para entender el conflicto. Sin ellas no sería posible señalar que la contradicción de fondo no existe, pues quizá una de las partes es abrumadoramente más fuerte y la otra no cuenta con capacidad de organización y protesta.

Asimismo, para entender un conflicto como el mencionado será central analizar qué recursos tienen a su disposición cada uno de los actores. Entre esos recursos están, por ejemplo, no solo el dinero –que es medio para otros recursos concretos-, sino también la existencia de organización y liderazgos, el acceso a información del Estado, el acceso a medios de prensa nacionales y locales, el acceso a asesoría técnica y, sobre todo, la existencia de recursos legales y políticos que respalden la posición y que presenten la voluntad propia como voluntad general y logren movilizar el aparato estatal y sus formas de violencia física y simbólica. Dilucidar sobre estos puntos requiere investigar la estructura de poder que subyace al caso de conflicto. Esa estructura de poder, dado que el poder se sostiene en el acceso a recursos que aumentan la probabilidad de lograr la voluntad propia<sup>60</sup>, está determinada por los patrones de desigualdad social que definen los accesos a los recursos tangibles y no tangibles producidos socialmente<sup>61</sup>.

Por ejemplo, siguiendo el caso, que el Estado y su institucionalidad aparezcan –por el contenido de esa institucionalidad y por la dirección política del Estado- como representantes de los intereses del capital minero, puede tener que ver con la dependencia de la economía al crecimiento de las inversiones en sectores exportadores de materias primas y esa dependencia, a su vez, puede estar relacionada con una estructura económica heterogénea donde los sectores con mayor dinamismo y productividad emplean menos personas y los de menor productividad, donde se ubican los índices más altos de pobreza, emplean a la mayoría de la población. Entre los primeros están, en el caso peruano, la minería y los hidrocarburos, y entre los segundos, la agricultura y la ganadería. Una estructura económica de este tipo y patrón de crecimiento sostenido en sus características, puede ser productora de conflictos de este tipo.

En síntesis, existe una dimensión analítica que podríamos denominar estructural, que se centra en la identificación de contradicciones de intereses ancladas a la estructura social en que se sitúan los agentes

---

60 Esta formulación parte de la definición weberiana clásica del poder.

61 Acá seguimos la definición de desigualdad social propuesta por Orlando Plaza (2005).

y la estructura de poder que reproduce tales ubicaciones y determina las posibilidades de acción que enmarcan las decisiones concretas. Esa dimensión es dejada de lado por los tres tipos de explicaciones reseñadas.

Si bien la tercera entrada (tipo 3) alude explícitamente a la forma excluyente en que el Estado se relaciona con las comunidades indígenas surandinas y a los acumulados maltratos presentes en la memoria colectiva, esta dimensión aparece prácticamente en paralelo a la acción, como un marco de fondo que sólo se conecta en el sentido que los manifestantes le encuentran a su lucha. No hay una argumentación que conecte aquella historia y aquella memoria colectiva con los recursos disponibles para la acción, los recursos en disputa que subyacen al conflicto y las relaciones de poder en las que se ubican los actores.

Las entradas primera y segunda excluyen de forma más explícita esta dimensión del análisis. En tanto las preguntas se dirigen hacia *la forma* que toma el conflicto -sea en torno a sus posibilidades de transformación vía la negociación o en torno al entramado institucional que moldea los diversos intereses contrapuestos-, no resulta una variable determinante el anclaje estructural en el que el conflicto se ubica ni, por lo tanto, las relaciones de poder asociadas a la reproducción de ese anclaje estructural. Desde las entradas tipo 1 y tipo 2 si la mayoría de Puno está concesionada, el problema, en sentido estricto, estaría en el sistema de concesiones y de regulación y en la ausencia de mecanismos de consulta, mas no en los intereses que son más fuertes en las relaciones de poder desde las que esa normativa se generó y esas orientaciones políticas primaron.

Del mismo modo, las tres perspectivas tampoco se preguntan por qué el Estado aparece como promotor de la inversión minera y tiende a ubicar tal objetivo como una prioridad en su concepción del desarrollo, ni por qué en los principales medios de comunicación nacionales casi no tienen cabida voces críticas a esta visión, ni tampoco entre las fuerzas políticas más importantes.

### ***Patrones de conflictividad social***

Si bien las preguntas formuladas trasladan la mirada a la escala nacional –incluso transnacional-, las características del Estado y las relaciones de poder que subyacen a la política, son fundamentales para entender la escala local y regional. No basta con preguntar por qué han crecido las áreas concesionadas y por qué la normatividad en

materia de minería es tan permisiva, sino que es necesario también responder por qué ese fenómeno se mantiene en el tiempo, y en dónde radican las resistencias a su transformación.

La comprensión del conflicto entonces requiere trascender el estudio de una coyuntura particular de protesta y conectar lo observado en ella con una comprensión mayor de la estructura social, las relaciones de poder y el entramado institucional en un sentido sistémico.

Aquello significa pensar: i) en las conexiones existentes entre tales dimensiones, ii) en las relaciones entre las escalas local, nacional y transnacional y iii) en la lógica de reproducción de determinada estructura social, a sus posibilidades de cambio y a sus resistencias.

Los conflictos, así, no aparecen ya como *casos individuales*, aislados, sino como expresiones condensadas de un patrón de conflictividad social asociado a determinadas características estructurales. Los conflictos individualizados toman ahora la forma de situaciones específicas de contradicción visible de intereses y de despliegue de acciones colectivas, en cuya forma y desarrollo tendrán relevancia los elementos considerados en las explicaciones tipo 1, 2 y 3; vale decir, el entramado institucional, los momentos del conflicto y las construcciones simbólicas en juego. Pero tales elementos estarían ahora situados en un marco estructural, en un entramado de relaciones sociales concreto.

Partir de identificar patrones de conflictividad evita también que los conflictos aparezcan como producto de percepciones basadas en la desconfianza, la poca información o la manipulación. Al contrario, permitiría hacer visible que las construcciones subjetivas del conflicto parten la mayoría de las veces de contradicciones de intereses que son objetivas en tanto se asocian al acceso y apropiación de recursos materiales y/o simbólicos específicos, en este caso (y el de la mayoría de los denominados conflictos socio-ambientales), sobre todo la propiedad y uso de la tierra y el agua.

Dicho lo anterior, tampoco sería correcto reducir la conflictividad a su expresión condensada en casos de conflicto delimitados por la existencia de acciones colectivas. Ese es un error muy probable si se parte de bases de datos de conflictos sin un análisis teórico mayor. El aumento cuantitativo de conflictos no implica necesariamente que la conflictividad social se incremente y la disminución de los primeros tampoco se asocia de forma automática a un decrecimiento de la segunda. Una sociedad con menos protestas no es por ello menos conflictiva y viceversa.

Esta última proposición puede verse apoyada por un razonamiento fundamental en la primera perspectiva reseñada (tipo 1), vinculada a la teoría de la movilización de recursos: no siempre una oposición de intereses se expresa en acciones colectivas, pues estas son costosas. Pero a ello deberíamos agregar que la oposición de intereses debe ser también explicada. Ahí radica el planteamiento desarrollado en este trabajo.

Toda oposición de intereses implica la existencia de relaciones de poder –de otro modo todos los intereses siempre se realizarían- y aquello, a su vez, implica patrones de desigualdad de acceso y apropiación de recursos; por lo tanto, una estructura social específica.

Por otro lado, analizar patrones de conflictividad y no solo conflictos sociales individuales, permite identificar conflictividades sostenidas en contradicciones de distinto tipo, como, por ejemplo, entre capital y trabajo, entre electores y elegidos, en torno al respeto y el desprecio a expresiones culturales, etc. Estas conflictividades pueden estar también vinculadas entre sí.

Aquello abre una agenda futura de investigaciones bastante rica. Pueden plantearse desde este marco, por ejemplo, preguntas en torno a las posibilidades de cooperación o de tensión entre el proletariado minero y las comunidades afectadas por la minería, o en torno a las relaciones entre las economías campesinas integradas al mercado mediante el comercio de contrabando, la reproducción material de las identidades étnicas y el rechazo a la mediana y gran minería, entre otras posibles cuestiones.

Finalmente, la entrada analítica propuesta puede ayudar a poner en diálogo otras entradas distintas y trascender así los estudios de caso, sin que eso signifique prescindir de ellos, desde luego. Desde este punto de partida, lo que los conflictos tengan en común antes que ser situado en el plano de la sola coincidencia entre discursos o en las instituciones formales asociadas inmediatamente a su forma, debe ser analizado a partir de las características de la estructura social y el desarrollo de determinados patrones de conflictividad en que podrían situarse tales casos.

Las características de la estructura social y su lógica de reproducción, entonces, enmarcan la relación entre los actores, la formación de sus voluntades, la posibilidad de realización de sus intereses y la forma y el contenido de la relación entre el Estado y la sociedad. Como todo marco, tales elementos delimitan las posibles formas de desarrollo

de cada caso de conflicto, pero no determinan de forma absoluta sus expresiones finales; no obstante, si tales expresiones no son situadas, el análisis corre el riesgo de desarrollarse solo en el plano de la descripción, con poca capacidad para dar cuenta de la multiplicación (o no) de cierto tipo de conflictos y de sus características comunes (o diversas), aun a pesar de no existir vinculaciones orgánicas entre actores, como en el caso de Puno y el paro anti-minero que logró alcance regional a pesar de su heterogeneidad y fragmentación.

## **V. Conclusiones**

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Puno entre marzo y junio del año 2011 fueron parte de una coyuntura de conflictos sociales en la que confluyeron varios actores que se sumaron a la consigna regional enunciada por el Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur: cancelar y prohibir todas las concesiones mineras y petroleras en el departamento.

Esta organización logró convocar a miles de campesinos aymaras. Partió de una demanda local –el rechazo al proyecto minero Santa Ana en Huacullani, Chucuito- y varios factores hicieron que la protesta adoptara una escala regional, aunque sin mayores grados de coordinación entre el Frente de la Zona Sur y las demás organizaciones que asumieron la consigna en otras partes de Puno.

En el caso de la zona sur, se trató de una protesta con protagonismo de la población rural, en la que resultó fundamental la apelación explícita a la identidad étnica aymara y a la organización social comunitaria. A pesar de la heterogeneidad de intereses que se encuentra a nivel de los personajes más visibles dentro del juego político regional y del poco apoyo de la población del distrito de Huacullani en una protesta que inicia cuestionando una concesión minera en esta localidad, es posible identificar un fenómeno regional.

Es así en tanto las múltiples protestas se articulan discursivamente alrededor de una consigna general de rechazo a la minería, y sobre todo porque aquella consigna adquiere sentido cuando se toma en cuenta el alto porcentaje del territorio de Puno que se encuentra concesionado para la realización de actividades mineras.

Así, en cuanto a la dinámica de los acontecimientos, puede verse que las protestas iniciadas por el Frente de la Zona Sur no sólo escalan regionalmente por factores ya mencionados, sino que las demandas sólo podían ser solucionadas por instancias del gobierno central y este abrió

posibilidades de diálogo sólo una vez que el paro había sido iniciado. Incluso, las aperturas al diálogo se dieron a través de comisiones sin capacidad de decisión y junto a señales contradictorias -como lo fue el aprobar la participación del Ejército Peruano en el resguardo del orden público comenzaba la negociación.

Finalmente, a pesar de la heterogeneidad de la coyuntura puede notarse que una vez que se dieron los acontecimientos de violencia de fines de mayo en la ciudad de Puno y el intento frustrado –y con víctimas fatales- de toma del aeropuerto por manifestantes de Azángaro, recién se llegó a soluciones. Tales soluciones, además, fueron ad hoc; es decir, fueron planteadas a modo de excepción para atender demandas particulares pero sin sustentarse en una normativa universal en materia de minería, de consulta o de medio ambiente.

Respecto a las explicaciones sobre los hechos, la revisión realizada permite distinguir tres enfoques analíticos. Uno de ellos es el que privilegia la acción de actores concretos dentro del juego político regional y el entramado institucional normativo y de representación que media entre los diversos intereses en disputa.

Desde este enfoque, los conflictos observados se explican por la fragilidad de la representación política, la poca gobernabilidad regional, el sistema de concesiones mineras permisivo –y con un poder decisión concentrado en el gobierno nacional- y las características del juego político local y regional que permiten que las demandas de un frente local puedan, vía el apoyo de la mayoría del Consejo, ponerse en la escena regional y arrinconar coyunturalmente al Presidente Mauricio Rodríguez.

Otro de los enfoques se concentra en la canalización del conflicto y los actos y mensajes particulares que podrían explicar por qué tuvieron lugar sucesos de violencia. Desde esta perspectiva, los mensajes contradictorios emitidos por el gobierno nacional, la tardía respuesta de éste ante las demandas y el endurecimiento de las posiciones en ambos lados, son determinantes, en gran medida, del carácter violento de los sucesos de fines de mayo y de mediados de junio. Un mecanismo de prevención y de negociación más efectivo podría haber evitado la polarización y por lo tanto las consecuencias fatales finales.

Por último, se identificó también un enfoque concentrado en la dimensión subjetiva de la acción colectiva, en particular en las exclusiones históricas y la memoria colectiva presentes en las protestas. Desde esta perspectiva, es fundamental la identidad aymara y la memoria

histórica de abusos e injusticias pasadas, actualizadas por una realidad de exclusión y de atropello de empresas mineras. Así, las demandas de la población movilizada no se limitan a sus agendas específicas sino que tienen como trasfondo un clamor por inclusión y respeto. Por ello, no podría perderse de vista el carácter étnico de las protestas y los cuestionamientos de fondo que realizan al Estado nación.

Los dos primeros enfoques coinciden en poner énfasis en la forma específica que toma el conflicto y para ello privilegian un análisis de corto plazo. El segundo se sitúa más bien en fenómenos de largo alcance para rastrear los elementos que dan sentido a las identidades colectivas y los discursos. Ninguno de los dos, sin embargo, se concentra en el análisis de las relaciones de desigualdad en torno al acceso a recursos tangibles y no tangibles y las relaciones de poder asociadas a éstas. Tampoco lo hace el tercero.

Las entradas reseñadas no estudian la estructura social, su lógica de reproducción ni las contradicciones que pueden estar en el trasfondo de los intereses contrapuestos y de las acciones colectivas que se expresan en el caso analizado. El conflicto, sin embargo, sugiere que tienen un papel clave el acceso a recursos como el agua y la tierra, y también la existencia de una normativa permisiva para la actividad minera. En el primer caso es directa la relación entre el caso y el carácter extractivo-exportador de la matriz económica nacional; en el segundo, la normativa y la dirección política del Estado están relacionadas con las resistencias del gobierno a atender las demandas de la población en protesta y la fuerza que muestra el capital minero en la defensa de sus intereses.

La omisión de aquella dimensión estructural del conflicto puede llevar a un entendimiento parcial y fragmentado que genere dificultades para trascender el estudio de casos específicos de conflicto y observar una conflictividad social cuya existencia, en sentido estricto, no depende necesariamente de su expresión en acciones colectivas.

Por tal motivo, se sugiere que el análisis de conflictos sociales –en particular, casos como el de Puno, asociado a actividades extractivas y a identidades étnicas activas en la defensa de agendas particulares- vincule procesos sociales de corto y largo alcance y procure situar en un entramado de relaciones de poder con una lógica de reproducción particular –fuerzas políticas, normas con carácter oficial, sentidos comunes, instituciones sociales, etc.- las acciones de actores grupales o individuales, la generación y posibilidades de realización de sus intereses y los mecanismos de representación.

En suma, resulta fundamental que en la agenda académica sobre conflictos sociales se comience a pensar en el lugar que tiene la realidad regional en la realidad nacional, y se ubique a ambas en el marco de una estructura social que es preciso caracterizar y que en el caso peruano tiene como uno de sus asientos materiales centrales a las actividades extractivas y la normatividad que las sustenta.

## **VI. Apéndice: apuntes en torno al caso**

A continuación se presentarán un conjunto de reflexiones e hipótesis asociadas al caso estudiado. Estas no buscan ser conclusivas. Su objetivo es aportar con nuevas preguntas y algunas hipótesis a la agenda académica abierta en torno a la conflictividad socio-ambiental.

### **1. Sobre la representación y la discusión sobre su relación con los conflictos sociales**

A partir del caso de Puno puede observarse que, una vez activado un conflicto, el gobierno central se ve frente a un dilema para llegar a la escala local: ¿debe hacerlo a través de los municipios distritales, provinciales y el gobierno regional, o a través de los dirigentes de las organizaciones sociales que protagonizan las protestas? En el primer caso la representatividad formal está garantizada debido a que se trata de autoridades elegidas y ordinariamente sería lo esperable de acuerdo al discurso oficial en el que se sostiene el orden jurídico. Sin embargo, ante conflictos sociales como los que tienen lugar en Puno, esta representatividad suele ser débil y enfrentar una gran des-aprobación, como sucede con el gobierno regional en su relación con la población aymara de la zona sur.

En caso el gobierno central decida negociar con los dirigentes, ¿cómo prueban estos su representatividad? Si lo hacen al movilizar gente y hacerse imprescindibles en las negociaciones, entonces es esperable que los dirigentes sociales empujen las protestas a un clímax de alta polarización (o cercano a serlo). Al tratarse de organizaciones sociales con poca vida orgánica, con existencia ad hoc de acuerdo a cierta agenda y coyuntura, la fuerza de los dirigentes radica en su capacidad de mantener viva la protesta y hacer que la medida de fuerza presione lo máximo posible al gobierno para que este ofrezca soluciones. En consecuencia, la representatividad del dirigente está en directa proporción a la fuerza de las acciones colectivas y la velocidad con que estas logren sus objetivos.

Ahora bien, si el gobierno reconoce a los dirigentes sociales y llega

a acuerdos con ellos, que se traducen en dispositivos normativos específicos y agendas de trabajo, ¿qué garantiza la permanencia de la representatividad de los líderes sociales si, como se observa en el Perú, buena parte de los conflictos sociales generan coyunturas que dan fuerza a frentes de defensa o comités de lucha que pierden centralidad una vez agotada la coyuntura en cuestión? Quizá desde el punto de enunciación del Estado, esta resulte una gran preocupación antes de decidir a quiénes incluir o no en mesas de negociación y a quiénes reconocer como voceros de la población.

De otro lado, más allá de la permanencia o no de la representatividad de la dirigencia social, el problema –desde el punto de vista del Estado y en términos de la estabilidad de la representación- se retroalimenta, en el caso de conflictos vinculados a la actividad minera, con la poca capacidad de decisión del gobierno regional frente a la agenda socio-ambiental. En el caso de Puno el recurso de la ordenanza es agotado, pero no hay competencias para realmente ponerla en práctica. Asimismo, los memoriales y recursos de queja toman tiempo y son débiles frente a las influencias de las empresas. Lo más eficiente parece ser la medida de fuerza, y para que obligue a su atención el recurso clave es el bloqueo de carreteras.

Ante esa situación, ¿qué tanto se sostiene el argumento de que los conflictos se explican en parte por la falta de formas estables de representación política, como movimientos regionales fuertes?, ¿qué cambiaría si los hubiera?, ¿en función a qué *deber ser* se plantean los problemas y las soluciones? Con movimientos regionales fuertes probablemente se tendría un escenario en el que el movimiento regional hace a través del gobierno regional lo que antes hacían los frentes de defensa y comités de lucha, incluso en coordinación con ellos. El ente con poder de decisión en materia ambiental y minera no es la región, sino el gobierno central. Aunque requeriría un estudio más completo, ese parece ser el rol que cumple actualmente Gregorio Santos como presidente regional de Cajamarca: el gobierno regional magnifica las medidas de lucha social, les da legitimidad y las centraliza.

En esa discusión, ¿qué rol jugarían partidos nacionales fuertes y estables en la escala local y regional? Probablemente permitan que los intereses sociales que cuestionan o se oponen a la actividad minera o a la forma en que esta es regulada y promovida, se constituyan como oposición o como gobierno. Aquello supondría trasladar esa agenda a la escala nacional y ubicar las demandas en las relaciones de fuerza que subyacen a la construcción de la agenda pública y sus prioridades.

En otras palabras, implicaría una clara disputa de poder frente al capital minero y sus alianzas.

Ya en ese momento no bastaría la sola existencia del partido para que las demandas de la población afectada, o que cuestiona la minería, sea realizada, sino que tendría que lograrse el gobierno y el poder. En esa disputa nada asegura el triunfo ni la consecuencia del partido, pues puede que los incentivos apunten a que se deje de lado la agenda original. A modo de hipótesis, esto podría estar en el fondo de la política del gobierno actual de Ollanta Humala, que abandonó su agenda original de cuestionamiento a la minería, fundamental en la campaña electoral del 2011, y también la del 2006, y que le significó el apoyo mayoritario de la población puneña.

## **2. Sobre el tejido social local, la acción colectiva y la identidad en Puno rural**

Un primer análisis de la documentación que ha recopilado la DP sobre cada uno de los casos que registra en Puno en el periodo analizado, muestra que la huelga indefinida o paro, y los bloqueos de vías, no son la primera acción colectiva a la que recurren los manifestantes. Existe registro de memoriales y oficios presentados a autoridades del Estado a nivel de gobierno regional y central por parte de organizaciones sociales, se trate de frentes, comités o municipalidades distritales. Luego de varios meses, y a veces años, se llega a las medidas de protesta.

También es posible notar la enorme asimetría de recursos jurídicos y técnicos en la disputa entre población local y empresas mineras. Por ejemplo, en el caso del Cerro Khapía, la municipalidad de Zepita y las comunidades de la circunscripción presentaron un trámite de oposición a la concesión minera Víctor 1 de Patagonia S.A. el año 2008, pero INGEMET la rechazó por errores en el procedimiento: desconoció derechos ancestrales por no estar sustentados siguiendo el procedimiento correcto.

Es posible, entonces, preguntarse qué posibilidades de éxito existen en el uso de los canales institucionales que ofrece el Estado para atender reclamos de la población, habida cuenta, además, de las relaciones de poder existentes en la práctica real del sistema jurídico y de la burocracia estatal.

Por otro lado, llama la atención la presencia de la identidad étnica indígena antes de las coyunturas de protesta. Si bien se trataría de

una hipótesis a trabajar, sobre todo en el marco de la discusión sobre el carácter instrumental o no de la apelación a lo indígena, hay algunos documentos que sustentan esta aseveración.

En varios memoriales las demandas se presentan desde el “nosotros” aymara, no “campesino”. Pero tales memoriales no expresan una plataforma culturalista o meramente identitaria. Por su contenido, es claro que es una plataforma de demandas en cuanto al acceso a recursos objetivos (donde la minería puede verse como un impedimento) y que contiene una retórica étnica, sobre todo en los discursos públicos.

Por ejemplo, en memorial dirigido a las autoridades del gobierno central, el Presidente comunal de Parcco anuncia la unidad de 23 comunidades de Zepita para defender el cerro Khapía, considerado “nuestra tierra ancestral”. En la misma línea va el memorial de la comunidad Unión Huallatiri. En Desaguadero se encuentran otros ejemplos. Estos registros, en todos esos casos, son previos incluso a la protesta del 14 de octubre del 2008.

Otro tema que requiere atención es cómo la protesta de la zona sur (mayormente aymara) comienza a ser apropiada por la zona norte (mayormente quechua), zonas tradicionalmente en tensa relación. La forma que toma el conflicto y la demanda regional que levanta la zona sur (anular concesiones mineras y petroleras), permite que, sin mayor coordinación, varios conflictos se transformen en acciones colectivas en una misma coyuntura y haya señales explícitas de solidaridad.

Es posible que haya habido detrás de esto la configuración de una estructura de oportunidades políticas favorable (siguiendo el enfoque de Tarrow), un escenario desatado sobre todo por la acción del Frente de la Zona Sur y donde la cercanía de las elecciones presidenciales resulta un recurso clave por la enorme presión que significa la eventual suspensión de elecciones en algún departamento. De todos modos, puede hacerse la pregunta sobre si pasada esta coyuntura se ha gestado algún tipo de coordinación regional que consolide, más allá de esos meses de mayo y junio, un tejido social común entre el norte y el sur.

Finalmente, con lo observado puede plantearse la siguiente hipótesis respecto a la forma que toma el tejido social local que se expresa en la coyuntura analizada. Aparentemente las formas de acción colectiva presentes en las protestas campesinas del departamento de Puno presentan, en su organización, una articulación entre distintas formas de autoridad colectiva: la comunidad campesina, la alcaldía distrital y el frente de defensa (o comité de lucha).

En aquella articulación la estructura de autoridad de la comunidad campesina cumpliría un papel preponderante pues sustentaría la legitimidad de la autoridad distrital y de la dirigencia del frente de defensa ya que puede apelar al derecho de mando y al deber de obediencia —en la lógica propia de la comunidad- para movilizar a la población campesina, y también para determinar el uso de los recursos disponibles para la acción que ponen a disposición la municipalidad del distrito y el frente. En algunos casos, sería vital la ronda campesina.

Así, puede que la hipótesis típica de las posiciones adversas a las protestas, que plantea que el Frente utiliza y manipula al campesinado, se cumpla en un sentido más bien inverso: que la organización comunitaria campesina determine la existencia y la fuerza de los frentes de defensa y comités de lucha, que aparecerían como instrumentos para lograr agendas específicas.

### **3. Sobre el carácter campesino de la protesta**

Steve J. Stern (1990) señala que son cuatro los rasgos que el grueso de la bibliografía sobre campesinado ha encontrado en este sector en distintas experiencias históricas (no sólo los andes):

*el impacto destructivo del capitalismo, el impulso que éste da a la diferenciación interna del campesinado en ricos y pobres, el gran impacto de la cuestión agraria en la política nacional, y el carácter estrecho de miras y defensivo de los campesinos como actores políticos* (Stern, 1990: 29).

En ese sentido, ¿qué tanto las protestas -sobre todo rurales- en Puno estarían repitiendo aquel patrón reactivo, en este caso frente a concesiones mineras crecientes?, ¿se estaría expresando aquello en la poca organización del Frente de la Zona Sur y el aparente uso instrumental defensivo que harían de él las comunidades?

Por otro lado, podríamos preguntarnos qué relaciones se establecen entre la dinámica económica capitalista y la economía comunitaria aymara. A primera vista podría plantearse la hipótesis de que esta relación se expresa en dos historias distintas, aunque relacionadas.

Una de esas historias sería el contrabando y el comercio en general, actividades que aparentemente no romperían sino que se acoplarían a las relaciones de parentesco que organizan la comunidad, aunque podrían también fracturar la lógica comunitaria (que no es idéntica a la preeminencia de lazos parentales), en la medida en que se genere una

acumulación individual o familiar que profundice la diferenciación social y debilite la unidad comunal.

La otra historia sería la presencia del gran capital minero (y del mediano), frente al que las comunidades tendrían un rol subordinado y que las obliga o a la negociación en condiciones fuertemente desventajosas, o al desplazamiento. En ese escenario cabría preguntarse qué lugar tiene la minería informal, una actividad que definitivamente es más redistributiva que la gran minería, emplea a más población, pero se enfrenta a la actividad agraria, fundamental para la reproducción material de la organización comunitaria, por la centralidad de la tierra y su correlato en la construcción de una territorialidad.

Siguiendo a Stern, cabe anotar algunas consideraciones importantes al momento de estudiar a los pueblos aymaras, mayoritariamente campesinos. Por ejemplo, debe evitarse tomar en cuenta al campesinado sólo cuando está movilizado pues si es así estaríamos alimentando la imagen del mismo como un “sector reactivo”. En este caso, es importante preguntarse cómo generan las comunidades de la zona sur de Puno relaciones políticas con otros sectores, con actores políticos, con empresas privadas, etc., en momentos *que no son de crisis*. ¿Qué papel tienen en el juego político local y regional? La coyuntura de conflicto puede dar indicios de esta relación, pero es preciso trascenderla pues de otro modo el campesinado sólo “aparece” cuando protesta.

Asimismo, resulta conveniente usar múltiples marcos temporales para entender las acciones colectivas de protesta. Esta es una observación muy importante, sobre todo si se cae en la cuenta de que las explicaciones reseñadas pasan de un análisis coyuntural, en un caso, a uno de muy larga duración, en otro, sin mayores conexiones entre sí. Es relevante señalar que hacer hincapié en que el marco temporal de largo plazo es más que sólo hacer referencia a “antecedentes” o a un “telón de fondo”. Esta es una consideración crucial en el sur andino, el sector del Perú que condensa mejor que otros, por su fuerte presencia indígena –y en el caso aymara, por la vitalidad y orgullo presentes en la identidad étnica-, procesos históricos que se rastrean desde la Colonia y más atrás.

Aquello no debería llevar sólo a argumentos “históricos” para explicar la protesta, pero exige situar procesos de corta y larga duración en relaciones sociales y episodios que los activan y que se ubican en ellos. En este análisis, por supuesto, también entra el juego político y las

acciones de personas concretas, con el amplio grado de azar que eso trae consigo.

En síntesis, debe conciliarse la crónica con el relato histórico de larga duración, “el desafío es (...) desarrollar un análisis que incorpore exitosamente múltiples escalas temporales dentro de una visión de la rebelión y sus causas” (Stern, 1990: 34).

#### **4. Sobre la comunicación, lo étnico y la conflictividad social**

Una primera pregunta que conviene hacerse es qué tanto la forma de la conflictividad tiene que ver con problemas de comunicación, poca capacidad de diálogo de parte del Estado y la exageración de liderazgos anti-sistema. Esta es una cuestión relevante para analizar la fortaleza de las teorías de negociación y también las propuestas de políticas públicas orientadas a la prevención, monitoreo y transformación de conflictos<sup>62</sup>.

Si el problema fuera de comunicación –porque la información no fue clara, porque no se enfrentó con efectividad la sensación de desconfianza, porque no se comprendió la diferencia cultural, etc.- se estaría teniendo como premisa que el conflicto radica en percepciones sobre los recursos en disputa y no en una disputa objetiva de tales recursos.

Pero en el caso de conflictos socio-ambientales, lo que generalmente está en disputa es la propiedad y acceso a recursos objetivos como el agua y la tierra. Es más, en la mayoría de conflictos socio-ambientales de envergadura las soluciones normativas que se dan desde el Estado terminan dando la razón a los manifestantes, pues se demuestra que, efectivamente, había contaminación, el proyecto ponía en riesgo alguna cabecera de cuenca, implicaba destinar tierras a uso minero y ya no agrícola o ganadero, etc.<sup>63</sup>

Poner en el centro de la explicación la comunicación y el diálogo construye el problema negando la posibilidad de que la población diga “no”, y se vincula directamente con el argumento del manipulador anti-sistema, popularizada por el gobierno de García: si la población no ha sido bien informada, hay altos niveles de desconfianza, hay ausencia del Estado, etc., entonces puede ser manipulada por agitadores anti-sistema que sí saben llegar a la gente y necesitan de escenarios de violencia para

---

62 Véanse el enfoque y las propuestas de Tanaka, Zárate y Huber (2011).

63 Es el caso de Ancash (2010) y el de Moquegua (2008), por ejemplo.

legitimar su liderazgo<sup>64</sup>.

Sin embargo, siguiendo una hipótesis esbozada anteriormente, ¿qué tanto se sostiene el argumento de la manipulación si es que se demuestra que organizaciones de base permanentes como la comunidad campesina o la ronda, son las que nombran a los miembros de los frentes de defensa o si, finalmente, se demuestra que los argumentos de los manifestantes eran correctos, en tanto lo que denunciaban era cierto? Negar esa posibilidad en la construcción del problema puede alimentar una posición autoritaria muy peligrosa, precisamente para los fines de una negociación constructiva, pues se configura una visión del tipo “si no estás de acuerdo con la minería, entonces eres ignorante y/o manipulado”.

La conflictividad, entonces, no es sólo un problema de canalización del conflicto, sea mediante negociación explícita o mediante mecanismos de representación y un entramado institucional adecuado. Poner la atención en esa mediación entre intereses y acción es clave para entender la forma que los conflictos puedan tomar, pero puede ser una limitación para atender a las contradicciones objetivas que están en la base de esa generación de intereses; en concreto, en este caso: la disputa por recursos como el agua, la tierra o el presupuesto público<sup>65</sup>.

Por ejemplo, como ya se ha comentado en la sección anterior, una visión del conflicto que ponga énfasis en los recursos en disputa y en las relaciones de poder asociadas a la acción del Estado y a su normatividad, puede mostrar que la conflictividad tiene como eje un arreglo económico-político; un régimen particular cuya principal contradicción se generaría –aunque requiere un estudio mayor– en la presencia de capitales extractivos en zonas pobladas y en zonas con recursos de vital importancia para estas poblaciones.

Por otro lado, en relación a la dimensión étnica del conflicto, puede plantearse la pregunta: ¿hasta qué punto la diferencia cultural es importante para entender este conflicto en particular o, en general, los

---

64 Además de múltiples declaraciones públicas del ex-presidente, pueden revisarse tres artículos que llevan el nombre “El síndrome del perro del hortelano” y que fueron publicados en El Comercio, los días 28/10/07, 25/11/07 y 02/03/08, respectivamente.

65 El trabajo realizado por Grompone y Tanaka (2009) presenta aquella limitación.

conflictos que implican relaciones interétnicas?<sup>66</sup>

Una respuesta usual en estos casos ha tendido a centrar los conflictos en una incompatibilidad entre visiones culturales de desarrollo: buen vivir indígena (o la visión quechua-aymara, centrada en el agro y la ganadería) versus desarrollo extractivo dentro de una economía capitalista, donde el valor subjetivo de las cosas depende de su demanda en el mercado<sup>67</sup>. Sin embargo, ¿lo central sería la matriz cultural andina indígena o la actividad campesina, o quizá la lógica comunitaria, esa sí vinculada a una práctica cultural?

A modo de hipótesis: probablemente lo étnico juega un papel importante, sobre todo, para facilitar la acción colectiva -apelar a pueblos aymaras y quechuas, y la territorialidad implicada en la apelación-, dar un marco significativo a las medidas de lucha -organizar diversas sensaciones de postergación e injusticia en un discurso que implica una narrativa histórica y un “nosotros”-, activar solidaridades inter-étnicas posibles con un discurso sobre lo indígena u originario y poner en acción formas de organización propias del grupo étnico, como es la organización comunitaria.

Finalmente, para evitar el riesgo de caer en interpretaciones sólo culturalistas (o todo lo contrario), conviene tener en cuenta que las nociones culturales, siguiendo a Stern (1990):

*son el producto de una historia configurada tanto por campesinos como por no-campesinos. Más importante: la expansión de esas nociones culturales no se ha restringido sólo a las elites no-campesinas, aún cuando los campesinos han impuesto sus propias variaciones parciales. Bajo estas circunstancias, deducir de los rasgos generales ‘estructurales’ de los campesinados, su(s) forma(s) característica(s) de conciencia resulta irremediabilmente unidimensional y ahistórico. (Stern, 1990: 37).*

En tal sentido, que la elite que dirige la protesta y articula el discurso público utilice estratégicamente apelaciones a una memoria histórica étnica indígena, no vuelve inmediatamente a lo étnico en

---

66 Por ejemplo, en los análisis del conflicto entre comunidades nativas amazónicas y el gobierno central los años 2008 y 2009, que desembocó en el denominado Baguazo, fue muy común la alusión a las diferencias culturales y a la cosmovisión indígena como variables determinantes para una explicación.

67 Discurso claro en los citados artículos de Alan García.

un contenido instrumental. Además, no deben perderse de vista los múltiples destinatarios de los discursos y performances. En concreto: cambia muy poco el acontecimiento que el dirigente sea un “manipulador” de la identidad étnica, o que no lo sea. La relevancia de lo étnico no radica solo en sus usos en el discurso público.

## VII. Referencias bibliográficas y fuentes

Anchante, Marlene.

26/05/11 *“Reflexiones sobre el conflicto en Puno”*. En: Blog del Centro de análisis y resolución de conflictos de la PUCP.. <http://blog.pucp.edu.pe>

Anchante, Marlene.

30/06/11 *“Reflexiones sobre el conflicto en Puno II”*. En: Blog del Centro de análisis y resolución de conflictos de la PUCP. <http://blog.pucp.edu.pe>

Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

2003 *Informe final. Lima, . Capítulo 2: El despliegue regional.*

De Echave, José.

*“El Conflicto en Puno”*. En: Bajo la lupa, s/f. [www.bajolalupa.org](http://www.bajolalupa.org)

Grompone, R. y Tanaka, M. (Eds.).

2009 *“Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: las protestas sociales en el Perú actual”*. Lima: IEP.

Melucci, Alberto.

1999 *“Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”*. México D.F.: Colegio de México.

Mendoza, Iván.

01/06/11 *“A propósito del conflicto en Puno”*. En: Noticias SER, . [ww.noticiasser.pe](http://www.noticiasser.pe)

Pajuelo, Ramón.

2009 *“No hay ley para nosotros. Gobierno local, sociedad y conflicto en el altiplano: el caso llave”*. Lima: IEP – SER – Consorcio Pro-Jur.

Plaza, Orlando.

2005 *“Enfoques sobre desigualdad y pobreza en el Perú. Una aproximación sociológica”*. En: Perú hoy, la desigualdad en el Perú: situación y perspectivas. Lima: DESCO.

Quiñones, Patricia y Choquehuanca, Zenón. “

2011 *El conflicto minero en Puno”*. En: Cabildo Abierto, N° 58-59. Puno, Julio.

- Rodríguez, César.  
2011 “*¿Conflictos sociales de Puno: crisis del Estado Nación?*”. Instituto Sur Andino de Derechos Humanos – ISADH. Puno.
- Santos, Aldo.  
2008 “ *El escenario político altiplánico*”. Blog: <http://aldosantos.blogspot.com>.
- Santos, Aldo.  
2011 “*El altiplano elige a su presidente*”. En: Cabildo Abierto, N°57. Puno, Mayo.
- Stern, Steve (Comp.).  
1990 “*Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*”. Lima: IEP.
- Tanaka, M., Zárate, P. y Huber, L.  
2011 “*Mapa de la conflictividad social en el Perú. Análisis de sus principales causas*”. Lima: IEP – Programa de Apoyo para una Cultura de Paz y el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Prevención y el Manejo Constructivo de Conflictos PrevCon-PCM
- Tarrow, Sydney.  
1997 “*El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*”. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Torres, Javier.  
2011 Editorial. Cabildo Abierto, Puno, mayo.
- Torres, Javier.  
24/05/11 “*Puno, un conflicto anunciado*”. En: Diario 16. Lima.
- Torres, Javier.  
28/06/11 *Entrevista. Video de SPDA Actualidad Ambiental*, : <http://www.youtube.com/watch?v=JOZYEDfddQ4>
- Uceda, Ricardo.  
27/06/11 “*Puno: prueba de fuego*”. En: Poder360. <http://www.poder360.com>.
- Uceda, Ricardo.  
03/10/11 “*Las horas difíciles de Walter Aduviri*”. En: Diario la República. Lima.

Vera, Eland.  
2011 “¿Agenda oculta o pueblo oculto? Pensando la Nación Radical”. En: Cabildo Abierto, N°58-59. Puno, Julio.

Vigilancia Ciudadana.  
2011 “Cuando la consulta está ausente: minería y conflicto en Puno”. En: [www.descentralización.org](http://www.descentralización.org). Junio.

### Fuentes de documentos citados

- Consejo regional de Puno.
- Concejo distrital de Santa Rosa Mazocruz.
- Diario Oficial El Peruano. Buscador de normas legales.
- Fiscalía provincial mixta de Desaguadero.
- Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC).
- Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).
- Oficina defensorial de Puno. Defensoría del Pueblo.
- Presidencia del Gobierno regional de Puno.
- Tribunal Constitucional.

### Fuentes de datos utilizados

- Adjuntía para la prevención de conflictos y la gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo.
- Instituto de Opinión Pública de la PUCP (IOP). Encuestas de intención de voto.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

### Fuentes periodísticas consultadas

- Diario Correo Puno.
- Diario La República.
- Diario Los Andes.
- Radio Pachamama.
- Noticias SER.

### VIII. Cuadros utilizados

#### Cuadro N°1

#### Puno. Concesiones otorgadas a Bear Creak Mining Company en Huacullani

N	Nombre	Código	Área (Has.)	Ubicación	Fecha de petitorio	Fecha de entrega de concesión	Contrato de opción con BCMC	Contrato de transferencia con BCMC
1	Karina 9-A	010146204	1,000.00	Huacullani	26/05/2004	28/04/2006	17/11/2004	06/12/2007, adenda 10/10/2006
2	Karina 1	010146304	700	Huacullani/ Kelluyo	26/05/2004	28/04/2006	17/11/2004	06/12/2007
3	Karina 2	010146404	1,000	Huacullani/ Kelluyo	26/05/2004	28/04/2006	17/11/2004	06/12/2007
4	Karina 3*	010146504	900	Keyullo	26/05/2004	28/04/2006	17/11/2004	06/12/2007
5	Karina 5	010367604	700	Huacullani/ Kelluyo	29/11/2004	30/11/2007	2004	18/12/2007
6	Karina 6	010367804	1,000	Huacullani/ Kelluyo	29/11/2004	14/12/2007	2004	18/12/2007
7	Karina 7	010367704	1,000	Huacullani	29/11/2004	14/12/2007	2004	18/12/2007

Fuente: Estudio de factibilidad del Proyecto Santa Ana. Ausenco Vector Independent Mining Consultants, Inc (Octubre 2010), expedientes de derechos mineros del INGEMMET. Nota: BCMC = Bear Creak Mining Company Sucursal del Perú. Elaboración: Propuesta Ciudadana. Se agregó la ubicación al cuadro original, siguiendo el DS.

\*La concesión Karina 3 no figura en el cuadro original de la fuente citada, probablemente por omisión involuntaria, pues en el decreto supremo sí figura y también en las reuniones que tiene Villavicencio con la población de Huacullani el año 2004.

## Cuadro N°2

## Puno. Acuerdos sociales suscritos entre BCMC y población de Huacullani, 2010

Poblado/Comunidad	Distrito	Periodo (Duración)
Junta Vecinal San Pedro de Huacullani	Huacullani	15.08.2009 – 14.08.2010
Comunidad Campesina Concepción Ingenio	Huacullani	15.08.2009 – 14.08.2010
Parcialidad de Condor de Ancocahua	Huacullani	23.05.2009 – 22.05.2010
Comunidad campesina de Challacollo	Huacullani	13.06.2009 – 12.06.2010
Comunidad Campesinas de Ancamarca	Huacullani	02.07.2009 – 01.07.2010

Tomado de comunicación entre la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo y la Oficina Defensorial de Puno.

### Cuadro N°3.

#### Puno. Presencia político-electoral regional de RAÍCES y AQUÍ

Nivel	RAÍCES	AQUÍ
Región	-Votación - 1era vuelta: 23.3% -Votación – 2da vuelta: 47.2% -7 regidores en Consejo	-Votación - 1era vuelta: 15.2% -Votación – 2da vuelta: 52.8% -2 regidores en Consejo <b>-Presidencia regional</b>
Provincia El Collao	-2 regidores en consejo provincial -Alcaldía de Pílcuyo	-1 regidor en distrito de Conduriri -Alcaldía de distrito de Capaso
Provincia Chucuito	-Alcaldía de distrito de Desaguadero	-Ninguna presencia
Provincia Yunguyo	-Alcaldía de distrito de Cuturapi -Alcaldía de distrito de Anapia -1 regidor en distrito de Copani	-Ninguna presencia
Alcaldías provinciales (%)	-35.5% (5 provincias)	-7.7% (1 provincia)
Alcaldías distritales (%)	-19.8% (19 distritos)	-12.5% (12 distritos)

Fuente: ONPE. Elaboración propia.

**Cuadro N°4**

<b>Cronología de conflictos sociales – Puno: marzo – junio 2011</b>		
<b>Mes</b>	<b>Fecha y descripción</b>	<b>Otros conflictos</b>
Marzo	<p><b>10 de marzo.</b> Walter Aduviri asiste como invitado a una sesión del Consejo regional. Solicita en representación del Frente que el Consejo apruebe una ordenanza que prohíba la actividad minera en toda la región de Puno y solicite al MEM que se cancele títulos de BCMC del proyecto minero Santa Ana. El Consejo aprueba la ordenanza solicitada (ordenanza 005-2011) tras hacerle algunas modificaciones de forma a la propuesta y presiona al Presidente regional, Mauricio Rodríguez, para que la firme y la publique. Rodríguez se niega y es acusado de estar aliado a la empresa minera por haber ido a una convención minera en Canadá, la Convención de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de la Actividad Minera de Canadá, con dinero del Proyecto PERCAN, realizada entre los días 6 y 9 de marzo.</p>	
	<p><b>22 de marzo.</b> En la comunidad de Yorohoco, en Huacullani (Chucuito), se realizó una reunión de dirigentes y población de los distritos de Huacullani, Capaso (El Collao), Kelluyo (Chucuito), Pizacoma (Chucuito), Santa Rosa Mazocruz (El Collao), Juli (Chucuito), Acora (Puno), Zepita (Chucuito), Pichacani (Puno) y Desaguadero (Chucuito). Se acordó solicitar el retiro de la empresa Bear Creek Mining Company de la zona, la nulidad de la audiencia donde se presentó el EIA del proyecto Santa Ana, el 23 de febrero, y dar 8 días a Rodríguez para que firme la ordenanza 005, o pedirán su revocatoria. Asimismo, piden la renuncia del Director regional de energía y minas, y anuncian que harán una marcha de sacrificio a la ciudad de Puno el 30 de marzo.</p>	
	<p><b>30 de marzo.</b> Ante negativa de Rodríguez a firmar la ordenanza, el Frente de Defensa de la Zona Sur convoca una marcha de sacrificio hacia la ciudad de Puno que congrega 2000 personas.</p>	

Abril	<b>25 y 26 de abril.</b> Se convoca para estos días un paro contra el gobierno regional, parcialmente acatado.	
Mayo	<b>5 de mayo.</b> Se anuncia una huelga indefinida que inicia el <b>9 de mayo.</b> Ésta tiene adhesión masiva de comuneros y de organizaciones diversas. Se suman los distritos de Chucuito Huacullani, Kelluyo, Desaguadero, Pomata, entre otros.	
	<b>Primer momento de diálogo: 10 de mayo.</b> Participan el gobierno regional, dirigentes del Frente de Defensa de la Zona Sur, gremios campesinos y del MEM: Walter Casquino (Director de INGEMET), Walter Sánchez (Dirección General de Minería), Cristian Véliz y Fernando Medina (Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros) y José Taco (Oficina de Gestión Social). <u>No se llegó a acuerdos de consenso y prosiguió la medida de protesta.</u>	
	<b>Segundo momento de diálogo: 16-19 de mayo.</b> El MEM envía a Fernando Gala a Puno. No se obtienen resultados. Detalles: en el segundo viaje de Gala a Puno, Juliaca (donde se encuentra el aeropuerto) se encontraba con presencia masiva de manifestantes, por lo que se decide viajar a Arequipa a seguir el diálogo ahí. Los dirigentes se sienten burlados y <u>se frustra el diálogo.</u>	
	<b>18 de mayo.</b> El presidente regional, Mauricio Rodríguez, firma la ordenanza 005. No obstante, la ordenanza no tiene efecto pues no está en las competencias del gobierno regional aprobar o rechazar concesiones mineras: aquello corresponde al MEM.	
	<b>18 de mayo.</b> En Orurillo, Melgar, el Comité de Lucha por el Medio Ambiente anuncia un paro de 48 horas para los días 30 y 31, solicitando la cancelación de la mina CIEMSA. La protesta no se da en coordinación con el Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur. Los pobladores denuncian contaminación, sobre todo en el río Huacoto. Se apoyan en un informe del MINSA.	Melgar

	<p><b>21 de mayo.</b> Se publica la Resolución Suprema N°131-2011-PCM, que constituye la “Comisión Multisectorial encargada de estudiar y proponer acciones respecto a concesiones mineras en las provincias de Chucuito y Yunguyo, departamento de Puno”. No obstante, no hay presencia de organizaciones campesinas aymaras en su conformación, sino sólo de los alcaldes provinciales de Chucuito y Yunguyo.</p>	
	<p><b>22 de mayo.</b> Se publica la Resolución Suprema N°191-2011-DE que autoriza al Ejército Peruano apoyar a la PNP en el resguardo del orden público.</p>	
	<p><b>23 de mayo.</b> Tras frustrarse el diálogo de la comisión de alto nivel con el Frente por lo que los manifestantes consideraron un desplante, cerca de 20 mil pobladores se desplazan hasta la ciudad de Puno. Los ánimos estaban caldeados. Hay enfrentamientos con transportistas. Los manifestantes rodean el cuartel de Puno, indignados por el decreto supremo que autorizaba la participación del EP en apoyo de la PNP en el resguardo del orden interno. El Gral. William Andía tuvo que calmar los ánimos anunciando que el EP no participaría.</p> <p>Alcaldes distritales de la provincia de Puno aprueban un pronunciamiento en el que exigen al Presidente de la República, a la presidenta del Concejo de Ministros y al presidente del Congreso la solución inmediata del conflicto.</p>	

	<p><b>24 de mayo.</b> El consejo regional, mediante acuerdo municipal, se pronuncia solidarizándose con los afectados por el conflicto. El Presidente regional mediante pronunciamiento público exige derogatoria de normas que otorgan concesiones mineras sin procesos de consulta previa y en detrimento de los pueblos originarios.</p> <p>La plaza de armas de la ciudad de Puno sigue con una fuerte concentración de manifestantes que pernoctaron en ella. Se pliegan otras organizaciones sociales como el SUTEP, la Asociación de Comerciantes, el Frente de Organizaciones Populares (FOP) y Estudiantes de la UNA, entre otras. Varias vías en la zona sur del departamento se encuentran bloqueadas y se anuncia el arribo de más manifestantes a la ciudad de Puno. Pese a que se mantienen con normalidad las actividades de la zona norte del departamento, organizaciones sociales de Azángaro, Melgar, Lampa y Carabaya muestran su solidaridad con las manifestaciones de la zona sur.</p>	<p>Azángaro, Melgar, Lampa, Carabaya.</p>
	<p><b><u>Tercer momento de diálogo: 25 - 26 de mayo.</u></b> Llega otra comisión de alto nivel del MEM. Después de una reunión que duró desde las 7pm hasta las 3am (con un largo intermedio de 9:30pm a 2am), nuevamente no se llega a resultados. Se avanza en la solución del problema del Apu Khapía, en Zepita, Chucuito, pero los viceministros señalaron no tener capacidad resolutive para declarar canceladas las concesiones mineras y petroleras en la zona sur. Aquello exacerbó los ánimos de los manifestantes, que se colocaron en las puertas del lugar impidiendo la salida. El general del ejército los disuadió y logró que los representantes del ministerio se retiren. Se levantó un acta en la que los viceministros se comprometían a que los ministros llegarían a Puno a las 10am, pero ésta no fue firmada pues los representantes del gobierno central ya se habían retirado. Acabada la reunión, el Gral. William Andía anunció su relevo de la región Puno por órdenes superiores. <b><u>Se frustra el diálogo.</u></b></p>	

	<p><b>26 y 27 de mayo:</b> toma de la ciudad de Puno por parte de los manifestantes. Hay saqueos y se incendian algunos locales públicos. Los manifestantes señalan que son infiltrados y delincuentes de la ciudad los responsables de los desmanes. La PNP y el EP se ausentan en esos dos días. El 27 los manifestantes dan una tregua y se <b>reinician movilizaciones el 30</b>. En este momento comienzan a aparecer más manifestaciones en otras zonas de la región, aunque sin coordinación entre sí. Son los casos de Orurillo, Melgar (contra minera CIEMSA) y Carabaya (contra proyecto de Hidroeléctrica en Inambari).</p>	Melgar y Carabaya.
	<p><b>31 de mayo.</b> Los manifestantes dan “cuarto intermedio” hasta después de las elecciones presidenciales, que fueron el 5 de junio. Habían pasado 23 días de huelga indefinida.</p>	
Junio	<p><b>1 de junio.</b> El candidato Ollanta Humala no llega a Puno en el trecho final de su campaña, pero su candidato a la vicepresidencia, Omar Chehade, anuncia durante un mitin: “nos comprometemos a resolver el tema de la minería en Puno y si es posible vamos a anular los contratos y los decretos supremos firmados por este gobierno”.</p>	
	<p><b>8 de junio.</b> Se reanudan acciones de protesta en Juli, Chucuito. Esta vez los manifestantes no cierran puente internacional de Desaguadero por haber una fuerte presencia policial. No obstante, sí se bloquea la carretera Desaguadero - Zepita y se presentan otros bloqueos en Huacullani, Kelluyo, Yorohoco y Juli. <b><u>Cuarto momento de diálogo:</u></b> se instala la Comisión Multisectorial.</p>	
	<p><b>10 de junio.</b> “Luego de que el requerimiento fiscal de detención preliminar solicitado por el Ministerio Público haya sido infundado por el segundo juzgado de investigación preparatoria, en contra de los imputados Walter Aduviri Calisaya, Edwin Condori Chipana, Gilber Chura Chupanqui, Patricio Illacutipa, José Chambilla Musaja, Carmelo Machaca Loza, Héctor Luna Tapia y Rufino Machaca Quinto; según información del Poder Judicial de Puno hoy se habría declarado fundada la detención contra estos dirigentes, y en las siguientes horas se cursaría oficio a la Policía Nacional para su captura correspondiente”. (Noticias SER).</p>	

	<p><b>13 de junio.</b> Pobladores de Carabaya y Azángaro se encuentran en huelga indefinida contra la Hidroeléctrica de Inambari y se reúnen con el MEM en la ciudad de Juliaca. No se llega a resultados pues los manifestantes piden la cancelación definitiva del proyecto energético y las autoridades estuvieron dispuestas a aceptar sólo la cancelación de la concesión temporal a la empresa Generación Eléctrica Amazonas Sur S.A.C. y condicionar el proyecto a la consulta previa prevista en el convenio 169 de la OIT. Se mantiene bloqueada la carretera Puno - Madre de Dios. Comunidades y centros poblados de Melgar se suman a la huelga indefinida anti-minera iniciada por el Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur.</p>	<p>Carabaya, Azángaro y Melgar.</p>
	<p><b>15 de junio.</b> Walter Aduviri es entrevistado en Panamericana Televisión, en Lima, en el programa Buenos Días Perú. Hubo un intento de detención a su salida y Aduviri decidió refugiarse en el canal. Estuvo ahí hasta el 16 de junio, cuando se levantó la orden de detención. Esa fue la noticia de la semana en la agenda mediática.</p>	
	<p><b>17 - 21 de junio.</b> Sigue bloqueada la carretera hacia Desaguadero. La huelga indefinida iniciada por las organizaciones de la zona sur ha logrado que otras organizaciones en la zona norte del departamento se plieguen con sus agendas particulares, como son los casos de Melgar, Sandía, Azángaro y Carabaya.</p>	
	<p><b>22 de junio.</b> Pobladores de Azángaro que habían arribado a Juliaca, toman el puente Maravillas. En Azángaro continúa con fuerza el paro iniciado hace seis días. En Ayaviri continúa el bloqueo de vías hacia Juliaca, Cuzco y Macusani.</p>	<p>Azángaro, Ayaviri y Melgar</p>

	<p><b>24 de junio.</b> Manifestantes de la provincia de Azángaro, presentes en Juliaca, intentaron tomar el aeropuerto de Juliaca. Hay enfrentamientos con la policía, mueren seis personas por impactos de bala, cinco de ellos participaban en las protestas y uno se encontraba en la azotea de su casa. Se registran decenas de heridos. La toma no se concreta. Mueren “Victor Campos Huanca de 45 años, Felix Edwin Irapacona Turpo de 20 años, Raúl Cancapa Huaricallo de 38 años, Petronila Coa Huanca, Gregorio Huamán de 56 años y una persona aún no identificada, que sería la sexta víctima” (Radio Pachamama 25-06-11). En Azángaro manifestantes rodean la comisaría de la ciudad. En Melgar se levanta la huelga indefinida pero se anuncian movilizaciones de solidaridad con Azángaro.</p>	<p>Azángaro, Melgar.</p>
	<p><b>26 de junio.</b> Se levantan las medidas de protesta. El Poder Ejecutivo anula la concesión otorgada a BCMC por supuestas irregularidades y condiciona futuras operaciones extractivas a procesos de consulta previa y aprobación de comunidades afectadas. También se declara de necesidad pública, interés nacional y ejecución prioritaria la recuperación ambiental de la cuenca del río Ramis, pedido hecho por la población de Azángaro. En Lampa se inicia una paralización de 48 horas. Los manifestantes exigen mayor canon e indemnizaciones por contaminación generada. También piden la cancelación de todas las concesiones mineras y la aplicación del derecho a la consulta a los pueblos indígenas. La medida es sostenida por el Frente de Defensa de los Intereses de Lampa.</p>	<p>Lampa</p>

Fuente: NoticiasSER, Defensoría de Pueblo y Radio Pachamama. Elaboración propia.

**Cuadro N°5**

<b>Conflictos sociales - Puno: marzo-junio 2011 - Ubicación, demandas y resultados.</b>			
<b>Provincia</b>	<b>Organización social</b>	<b>Demandas</b>	<b>Resultados.</b>
Moho, Huancané, Azángaro, Chucuito, El Collao y Puno.	Comité de Lucha de Moho y Multicomunal Aymara Marca de Pomata.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nulidad de las contrataciones de los lotes 155 y 156. Implica derogatoria de DS 033 y 034. Esta demanda la hace suya el Frente de Defensa de la zona sur.</li> <li>- Cumplimiento de Convenio N°169 de la OIT.</li> <li>- Respeto de derechos de propiedad comunales.</li> </ul>	Pendiente de solución y no hay diálogo. Ha pasado de "activo" a "latente" en los reportes de la DP (marzo 2012).
San Antonio de Putina	Comunidad campesina de Condoraque y Municipalidad distrital de Quilcapuncu.	-Denuncian a minera Sillustani por contaminación de aguas.	Pendiente de solución y no hay diálogo (setiembre 2012).
Puno	Comunidad campesina de Jilatamarca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Paralización de actividades de Minera Aruntani por contaminación de laguna Surani.</li> <li>-Exigen cumplimiento de proyecto de desarrollo de comunidades.</li> <li>-Anulación de concesiones mine-ras en la región (la agregan en mayo).</li> </ul>	Pendiente de solución y no hay diálogo (setiembre 2012).

Lampa	Comunidad campesina de Ocuvi.	<p>-Cumplimiento de compromisos de minera Arasi.</p> <p>-Denuncian contaminación de aguas de río Challapalca con relaves. Muerte de truchas.</p> <p>-Que empresa Arasi vuelva a contratar a trabajadores.</p>	Pendiente de solución y no hay diálogo (setiembre 2012).
El Collao	Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Capaso, Comunidad Campesina Rosario Alto Ancomarca, Municipalidad Distrital Capaso y Frente de Defensa de los intereses de la zona alta de El Collao.	<p>-Rechazo a actividades de exploración de minera Ayllu SAC por posible contaminación de ríos Pizacoma, Tupala, Huenque y Mauri.</p> <p>-Anulación de las concesiones mineras en la región.</p>	<p>Junio (DP):</p> <p>-Decreto supremo N°033-2011-EM: "Adecuación de petitorios mineros y suspensión de admisión de nuevos petitorios mineros de Puno". Adecuación a aplicación de derecho a la consulta: DS 023-2011-EM; y suspensión de nuevas admisiones por 36 meses.</p> <p>-Decreto Supremo N°034-2011-EM: "Dictan disposiciones respecto a las actividades mineras o petroleras de exploración y explotación en el departamento de Puno en el marco del Convenio N° 169 de la OIT y la Ley N° 24656 - Ley de Comunidades Campesinas".</p> <p>-Pendiente: caso de minera Ayllu SAC. No hay diálogo (setiembre, 2012).</p>

<p>Chucuito</p>	<p>Comunidad campesina de Tambillo y Municipalidades distritales de Pomata, Zepita y Yunguyo.</p>	<p>-Contra petitorio de concesión minera a Patagonia Minerals S.A. Pondría en peligro al Apu Khapía y a la Laguna Warawarani.</p> <p>-Protección del cerro Kapía (propuesta -24/05/11-, por alcaldes provinciales de Chucuito y Yunguyo): "aprobación de área natural protegida, reserva paisajística, agroecológica, hídrica y ecoturística del Apu Khapía" (Noticias SER).</p>	<p>Mayo (DP):</p> <p>-Decreto Supremo N°008-2011-MINAM. Declara Zona Reservada "Reserva Paisajística Cerro Khapía" y dicta disposiciones para la protección de recursos hídricos. (Producto de Comisión de Alto Nivel del P.E.).</p> <p>Junio(DP):</p> <p>-Decreto supremo N°033-2011-EM: "Adecuación de petitorios mineros y suspensión de admisión de nuevos petitorios mineros de Puno". Adecuación a aplicación de derecho a la consulta: DS 023-2011-EM; y suspensión de nuevas admisiones por 36 meses.</p> <p>-Decreto Supremo N°034-2011-EM: "Dictan disposiciones res-pecto a las actividades mineras o petroleras de exploración y explotación en el departamento de Puno en el marco del Convenio N° 169 de la OIT y la Ley N° 24656 - Ley de Comunidades Campesinas".</p> <p>- Hay diálogo.</p>
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Carabaya	Frentes Regionales de la Macro Región Sur, Comité de Lucha de Inambari, Frente de Defensa de los Intereses de Carabaya, Ronda Campesina de Carabaya y Ronda Campesina de San Gabán.	-Se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica del Inambari por impactos ambientales: terrenos y carretera serían inundados.	- Acuerdo Regional N°015-2011 que rechaza proyecto de Inambari.  - Resolución Ministerial 265-2011-MEM-DM, que ordena cancelación de concesión temporal a EGASUR y necesidad de consulta previa.
Huancané	Ganaderos alpaqueros y municipalidad distrital de Cojata.	-Suspensión de actividades de minería informal en el río Suches por contaminación. Denuncian muerte de ganado. Se denuncia que informales serían bolivianos.	Junio (DP):  -Decreto de Urgencia N°028-2011: “Declarar de interés nacional y de ejecución prioritaria la recuperación ambiental de la cuenca del río Ramis y del río Suches en el Departamento de Puno”. Complementa DS 034-2011-EM: plan de acción dirigido a la recuperación ambiental del río Ramis.  -Decreto supremo N°033-2011-EM: “Adecuación de petitorios mineros y suspensión de admisión de nuevos petitorios mineros de Puno”. Adecuación a aplicación de derecho a la consulta: DS 023-2011-EM; y suspensión de nuevas admisiones por 36 meses.

			<p>-Decreto Supremo N°034-2011-EM: "Dictan disposiciones respecto a las actividades mineras o petroleras de exploración y explotación en el departamento de Puno en el marco del Convenio N° 169 de la OIT y la Ley N° 24656 - Ley de Comunidades Campesinas".</p> <p>- Decreto Supremo N°035-2011-EM que complementa DU 028-2011. Establece zonas donde estaría prohibida la minería informal, las formas de descontaminación de los ríos Ramis y Suches y las formas de financiamiento.</p> <p>- Hay diálogo</p>
San Antonio de Putina, Carabaya y Azángaro	Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Crucero, Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero y Comité de Lucha de Azángaro	<p>-Oposición a mineros informales por contaminación en cuenca del río Ramis. DS para paralizar minería informal en esta zona.</p> <p>-Descontaminación de cuenca del Río Ramis.</p> <p>-Piden ordenanza que suspenda concesiones mineras y petroleras en la región.</p>	-Hay diálogo.

<p>Chucuito</p>	<p>Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno.</p>	<p>-Cancelación definitiva del proyecto minero Santa Ana, de la BCMC, ante posible contaminación y pérdida de tierras.</p> <p>-Derogatoria del decreto supremo 083, en esa línea.</p> <p>-Cancelación de concesiones mineras y petroleras en la región.</p> <p>-Firma de la Ordenanza regional 005 en ese sentido.</p>	<p>Mayo (DP):</p> <p>- Se aprueba y finalmente el presidente regional firma la ordenanza N°005, que suspende concesiones mineras en la región, entre otras cosas.</p> <p>Junio(DP)</p> <p>- Decreto Supremo N°032-2011-EM que deroga DS N°083-2007 y prohíbe actividades mineras en Huacullani y Kelluyo.</p> <p>-Decreto supremo N°033-2011-EM: “Adecuación de petitorios mineros y suspensión de admisión de nuevos petitorios mineros de Puno”. Adecuación a aplicación de derecho a la consulta: DS 023-2011-EM; y suspensión de nuevas admisiones por 36 meses.</p> <p>-Decreto Supremo N°034-2011-EM: “Dictan disposiciones respecto a las actividades mineras o petroleras de exploración y explotación en el departamento de Puno en el marco del Convenio N° 169 de la OIT y la Ley N° 24656 - Ley de Comunidades Campesinas”.</p>
-----------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Melgar y Ayaviri</p>	<p>Comité de Lucha contra la contaminación ambiental de Orurillo y Comité de lucha de Ayaviri-Melgar.</p>	<p>-Rechazo a actividades de mineras: CIEMSA La Poderosa, Arasi SAC, Resurrección y Las Águilas. Retiro inmediato de empresas.</p> <p>-Derogatoria de DS N°067-2007-EM que otorga lote petrolero 141.</p> <p>-Cese y cancelación de concesiones mineras.</p> <p>-Alto a persecución.</p> <p>-Atención inmediata a demandas del Sur.</p>	<p>Junio (DP):</p> <p>-La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) emitirá una resolución directoral suspendiendo actividades de CIEMSA-La Poderosa - Proyecto Resurrección.</p> <p>-ALA (Administración Local del Agua) suspendió uso de agua a la empresa y se ordena clausura de obras hidráulicas. Resolución Administrativa N° 118-2011-MINAG-ANA-ALA.R del MINAG y la ANA que suspende actividades de minera Huacoto.</p> <p>-Decretos supremo N°033-2011-EM: "Adecuación de petitorios mineros y suspensión de admisión de nuevos petitorios mineros de Puno". Adecuación a aplicación de derecho a la consulta: DS 023-2011-EM; y suspensión de nuevas admisiones por 36 meses.</p> <p>- Decreto Supremo N°034-2011-EM: "Dictan disposiciones respecto a las actividades mineras o petroleras de exploración y explotación en el departamento de Puno en el marco del Con-venio N° 169 de la OIT y la Ley N° 24656 - Ley de Comunidades Campesinas".</p>
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			-Resolución Suprema N°162-2011-PCM: “Crean Comisión Multisectorial a fin de estudiar y proponer acciones respecto a concesiones mineras otorgadas en la provincia de Melgar del departamento de Puno”.
Lampa	Frente Amplio de Defensa de los Intereses de la Provincia de Lampa.	<p>-Cancelación de concesiones mineras en la provincia de Lampa (por falta de información sobre canon).</p> <p>-Mayor canon e indemnizaciones por contaminación generada.</p> <p>-Aplicación del derecho a la consulta a los pueblos indígenas.</p> <p>-Retiro de empresas mineras Arasi SAC, CIEMSA y otras.</p> <p>-Más canon para distritos.</p>	-No hay diálogo (setiembre 2012).

Fuente: Defensoría de Pueblo.

Elaboración propia.

**Cuadro N°6**

<b>Puno. Acciones colectivas del Frente de Defensa de la Zona Sur según días transcurridos desde propuesta de ordenanza (1) y días transcurridos desde inicio de huelga indefinida (2). Marzo-Junio, 2011.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>Otros</b>
Pedido al Consejo regional que apruebe ordenanza.	10 de marzo	0	*	
Marcha de sacrificio previa a Asamblea del Frente.	30 de marzo	20	*	El tema de la ordenanza ya está en la agenda mediática de la región.
Paro de dos días contra el gobierno regional	25 -26 de abril	46	*	
Huelga indefinida. Bloqueo de carreteras.	5 de mayo	54	0	Hay adhesiones de otros distritos y provincias en la zona sur. Primer momento de diálogo se frustra: funcionarios sin capacidad de decisión.
	18 de mayo	67	13	Presidente regional firma la ordenanza.
	19 de mayo	68	14	Segundo momento de diálogo se frustra: gestos políticos del Ejecutivo considerados como una burla. Se caldean los ánimos.

	21 de mayo	70	16	Se crea comisión multisectorial pero no hay presencia de organizaciones campesinas aymaras en su conformación, sino sólo de los alcaldes provinciales de Chucuito y Yunguyo.
	22 de mayo	71	17	Ejército peruano es autorizado a intervenir en apoyo a la PNP.
Marcha en la ciudad de Puno. Manifestantes pernoctan en la plaza.	23 de mayo	72	18	En la marcha se gritan consignas anunciando medidas más radicales.
	24 de mayo	73	19	Consejo regional se solidariza con manifestantes. Se pliegan organizaciones urbanas de la ciudad de Puno. Se solidarizan otras organizaciones de la zona norte.
Toma de la ciudad de Puno. Hay saqueos e incendios.	26-27 de mayo	76	22	PNP y EP se ausentan de la ciudad. Manifestantes denuncian presencia de infiltrados y de delincuentes locales.
Tregua de dos días.	27 de mayo	76	22	
Se reanuda la protesta y se anuncia nueva tregua hasta después de elecciones (5 de junio). Se levantan los bloqueos.	30 de mayo	78	25	

Se reanudan protestas en Chucuito. Bloqueos de carreteras.	8 de junio	87	34	Manifestantes pierden lugares estratégicos. No pueden tomar el puente internacional de Desaguadero por presencia policial. Se instala comisión multisectoral.
	15-16 de junio	95	42	Refugio de Aduviri en Panamericana Televisión
Manifestantes de Azángaro en Juliaca: intentan tomar aeropuerto. Mueren seis personas y hay decenas de heridos.	24 de junio	103	50	
Cesan las protestas.	26 de junio	105	52	Se emiten los decretos supremos que recogen la agenda del Frente.

1: Días transcurridos desde la propuesta de ordenanza

2: Días transcurridos desde el inicio de la huelga indefinida.

Elaboración propia. Fuente: NoticiasSER, Defensoría de Pueblo y Radio Pachamama.

